

**ACTA ORDINARIA N°03-2024
CONSEJO DE SEDE**

Acta de la sesión ordinaria número tres del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, a las nueve horas con cuarenta y un minutos, vía presencialidad remota, con la herramienta tecnológica teams presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño, Presidente a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya

AUSENTE

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano (AJ)
-----------------------------	-------------

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. CONTROL DE ACUERDOS**
 - 2.1 Acuerdos (Acta #002-2024 del 22-01-2024)
- 3. INFORMES.**
- 4. ASUNTOS URGENTES.**
 - 4.1 UNA-SRCH-OFIC-076-2024 Aprobación actividad académica rediseño de gestión empresarial del turismo sostenible.
- 5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 - 5.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-047-2024 Modificación comisión trabajos finales de graduación.
 - 5.2 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-020-2024 solicitud de traslado a nombre de Leslie Fernanda Cubillo Alemán
 - 5.3 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-006-2023 concurso FECTE.
 - 5.4 Oficio UNA-PPEDA-OFIC-08-2024 solicitud de la Escuela de Administración.
 - 5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-067-2024 aprobación actividad académica
 - 5.6 Oficio UNA-SRCH-OFIC-084-2024 modificación calendario sesiones Consejo de Sede

- 5.7 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-025-2024 plazo fijo 10 horas
- 5.8 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC.026-2024 nombramiento sustitución
- 5.9 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-013-2024 nombramientos medio tiempo y un cuarto
- 5.10 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-006-2024 Nombramiento a plazo fijo anualizado Ana Francis
- 5.11 UNA-SRCH-OFIC-080-2024 corrección al oficio de 40 horas
- 5.12 UNA-SRCH-OFIC-081-2024 carga académica de 20 horas.
- 5.13 UNA-DAN-SRCH-OFIC-014-2024 publicación de perfiles del Campus Nicoya. para contratación inmediata.
- 5.14 Oficio UNA-CE-SRCH-ACUE-003-2023 perfiles Ingeniería Hidrológica se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.

EDGAR VEGA BRICEÑO: bien parece que la grabación está iniciando. Buenos días, compañeras y compañeros. Bienvenidos a esta sesión ordinaria 03 del 2024 del Consejo de sede Regional Chorotega. Para esta ocasión, el señor Decano Wagner Castro Castillo se encuentra disfrutando de vacaciones hoy 29 y mañana 30 de enero. Por lo tanto, asumiré la Presidencia de este órgano colegiado para esta sesión 003 convocada para hoy 29 de enero". Con la agenda tenemos la comprobación del quórum, lectura y aprobación del orden del día. Procederé entonces a comprobar el quórum, tenemos en esta sesión presente, vía teams, a Jairo Jiménez Torres, director académico del campus de Nicoya, Marlene Durán López, Directora académica del campus de Liberia, Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la sede regional Chorotega y el suscrito Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la sede regional chorotega. Con estas personas tendríamos el quórum correspondiente para poder sesionar, dado que la representación estudiantil no está en este momento acreditada, es decir, no han tenido procesos de elecciones. Y nos acompaña en la gestión secretarial Darling Abarca Aguilar para la sesión de hoy tenemos la agenda acostumbrada". Control de acuerdos, el tema de informes, y alguno o alguna de ustedes quieren solicitar un espacio para informes en el capítulo 3, asuntos urgentes, capítulo 4 y asuntos de correspondencia recibida, sería el punto Núm5 tenemos diversidad de correspondencia que debe de atender este Consejo de sede, si alguno o alguna tiene a bien integrar algún punto en informes, por favor sírvanse, indicarlo en este momento. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien, no habiendo solicitudes para incluir puntos en informes en asuntos urgentes y alguno o alguna tiene alguno de los asuntos que les gustaría mover, asuntos urgentes, por favor, sírvanse indicarlo en este momento adelante Jairo Jiménez. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: sí es que me gustaría, aunque el oficio no está terminado, ahí todavía estamos en eso, pero agregar para la solicitud diferentes en algunos cursos que están haciendo docentes. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ¿ok? Entonces, Jairo solicita la inclusión de un oficio en correspondencia recibida que tienen que ver con publicación de perfiles de cuál carrera, Jairo. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: de todas hay. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok, entonces, publicación de perfiles varios para contratación inmediata. Estamos pendiente el número de oficio, publicación de perfiles, varios para contratación inmediata. Yo estaría solicitando que, por favor, la actividad académica. Rediseño de gestión de turismo sostenible se pase para asuntos de tramitación urgente, puesto que este número de oficio, al menos el número de oficio, lo necesitaríamos para hoy el número de acuerdo. Perdón para una un trámite que tenemos que presentar ante la vicerrectoría de docencia". "muy bien si no hay más asuntos que incluir en asuntos de tramitación urgente. Someto a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, contando con el quórum correspondiente. Por favor, sírvanse a emitir su voto para aprobar este orden del día. Votan para la aprobación del orden del día. Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Edgar Vega Briceño de acuerdo firme y unánime. Queda entonces aprobado el orden del día para esta sesión ordinaria número 3.

ARTÍCULO II: Control de Acuerdos

2.1 Acuerdos (Acta #002-2024 del 22-01-2024)

EDGAR VEGA BRICEÑO: procedemos con el punto número dos. Control de acuerdos donde le traslado la palabra a nuestra compañera Darling Abarca para que nos actualice. ¿Cómo estamos con la gestión de acuerdos? -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: esta es la tabla de la sesión anterior, la del 22. Sí, la semana pasada salen tranquilidad, creo que son 35 o 36 acuerdos de ellos, solamente se han realizado 3, esos 3 que ustedes ven acá. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok. Perfecto sería más nombramientos y este una solicitud de cambio con el tema de los nombramientos. Este bueno me parece que todo va saliendo relativamente bien alguno que otro, digamos que asunto que atender, pero no tanto, me parece a mí como el año anterior esto yo lo relaciono con varias cosas. Una de ellas es que, bueno, la planificación también se nos viene un poquito encima y la matrícula fue realmente sí al inicio prácticamente iniciando el periodo. Esto también obliga un poco, verdad a apresurar el tema de los nombramientos. Además, la implementación del procedimiento que diseñamos el año anterior y un poco, digamos, las reuniones o conversaciones que hemos tenido más seguido con la parte administrativa, es decir, con el asistente administrativo en Liberia con la asistente administrativa Nicoya, con la misma directora ejecutiva, tratando de que todo mundo esté informado. El tema de compartir las cargas de manejar información que todo manejemos, la misma información, eso también ayuda mucho en el grupo teams que hemos implementado. Y bueno Darling ha estado modificando el tema de los acuerdos que solamente van a un solo lugar. ¿Ya no hay acuerdos que van y vienen por correo electrónico, no, eso a veces nos perdíamos en los nombramientos y no sabíamos cuál era el acuerdo, ya siempre va a existir solamente un acuerdo vigente que es el que esté publicado, ¿no? Ivannia está solicitando la palabra. ---
IVANNIA MONTERO ROBLES: sí, para notificarlo. Ese procedimiento, a pesar que lo hicimos un poquito en práctica el año pasado, ya de lleno, ahora es el primer ciclo, nos ha dado por lo menos mucha paz a todos, porque en realidad yo creo que hemos hablado más antes de que las cosas se vayan a Consejo y esto va a permitir que haya menos errores. Obviamente va a ver errores de algunas plazas porque la circunstancia lo amerita, pero de verdad que todos hemos tenido mucho, mucho más, porque ya cuando las cosas vienen al Consejo van bastante depuradas. Es muy bien por eso. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: gracias Ivannia. Sí es importante, di al final, yo creo que lo que aspiramos es a tener un solo proceso de gestión de nombramientos y cargas académicas en la sede y cada campus tiene su particularidad, pero al final es un solo proceso el que se maneja en recursos humanos, también recuerden que ya los asistentes administrativos por una di consulta y sorpresa que yo me llevé el año anterior, pues no tienen que estar descargando el archivo PDF de la declaración jurada de horario y estarla adjuntando al nombramiento. Eso era un proceso tedioso que pues además de quitar tiempo, le quita todo, todos los fines y objetivos de un sistema de información. No, eso, eso vino a cambiar y que los compañeros asistentes administrativos han tenido toda la información para poder ir generando los nombramientos y dejarlos en borrador. -----
Me parece que eso antes tal vez no se hacía tanto porque no se contaba con la información correspondiente ya el hecho de que ellos dejen nombramientos en borrador, implica que cuando el sistema abre, pues solamente dice, tramita el flujo normal de nombramientos, así que yo espero, pues que todos de alguna u otra forma, verdad hayamos tenido algún cambio en estos procesos y que no tengamos que sufrir pues tanto, vamos a ver tener tanto peso, verdad y presión, tanto laboral como incluso emocional, ¿verdad? De todos esos procesos que llegan a ser un poco engorrosos, ¿no? Y que al final tampoco se le afecte el tema salarial al personal académico. Muchas gracias Darlin. -----

ARTÍCULO III: Informes

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien. Siguiendo punto en la agenda tenemos informes, no hay informes solicitados como siguiente punto en agenda tenemos asuntos de tramitación urgente.

ARTÍCULO IV: Asuntos de tramitación urgente.

4.1 UNA-SRCH-OFIC-076-2024 Aprobación actividad académica rediseño de gestión empresarial del turismo sostenible.

EDGAR VEGA BRICEÑO: tenemos un oficio que solicité que se viera en esta sección que es la aprobación de una actividad académica. Qué tiene que ver con el rediseño de la carrera de gestión empresarial del turismo sostenible. Voy a proyectar el oficio. Básicamente para ponerles en contexto con esta actividad académica, es una actividad académica de docencia, en este caso de gestión académica. Básicamente, la actividad académica, lo que busca como objetivo es tener un nuevo plan de estudio de la carrera de gestión empresarial del turismo sostenible, tomando como base. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: Edgar no se está proyectando. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: gracias. Tomando como base el proceso de autoevaluación, si no lo puedo proyectar en este momento, algo está pasando aquí, voy a seguir dando el contexto mientras logro resolver. Tomando como base les comentaba, el proceso de autoevaluación y mejoramiento de la carrera. De gestión empresarial y turismo sostenible y ya este proceso ha dado ciertos resultados y además, la experiencia que dicta en esta sede y toda la trayectoria de egresados y de académicos también en la sede, pues básicamente los resultados que han venido arrojando este proceso de autoevaluación, algunos son ya conocidos. Esta gestión ha decidido rotundamente iniciar con el rediseño de este plan de estudios sí o sí. Este año esto fue también comunicado a la vicerrectoría de docencia, la vicerrectoría de docencia nos habilitará con un apoyo con una jornada laboral de 1/4 de tiempo a partir del segundo ciclo, 24 para este rediseño, pero adicionalmente, la sede estará asignando a las académicas Elena Dorado y Merlyn

Gutiérrez con 1/4 de tiempo para también inyectarle a este proceso el rediseño, que es un proceso bastante pesado pero que esperemos se extienda por al menos no más de año y medio. Ojalá menos verdad para tener un plan de estudios tácticamente actualizado de nuestra carrera, ¿verdad? -----

Eventualmente podríamos tener incluso una licenciatura con una salida lateral de bachillerato, especializaciones, un poquito más claras, etcétera, etcétera. Se viene un proceso bastante interesante y que se hace necesario para estas sedes, siendo la carrera de turismo, pues la carrera propia estrella de esta sede y que debería de ser de las que tengamos más actualizadas y más fortalecidas, ¿no? Como parte de estos procesos de apoyo de la vicerrectoría de docencia, nos llegó un oficio donde solicitan que tomemos un acuerdo de Consejo de sede aprobando la actividad académica, la actividad académica ya fue diseñada y es verdad. Ya fue escrita y formulada por Elena Dorado y Merlyn Gutiérrez, para ser presentada hoy, pues aquí en este Consejo de Sede yo ya le hice el proceso de admisibilidad porque es otro PPAA también, nada más que de docencia y gestión académica y todo estaría listo para tomar el acuerdo de aprobación de esta actividad académica. Vamos a ver, todavía tenemos el proceso de autoevaluación, eso está en proceso, no se ha concluido, pero paralelamente podemos iniciar con el proceso de rediseño, ya es poco lo que queda para el proceso de autoevaluación, estaríamos iniciando con el rediseño. Paralelamente, y a partir del segundo ciclo, tendríamos integrado en el equipo a 1/4 de tiempo adicional, que podría ser incluso en temas curriculares. No, pero qué vendría a ponerle la celebrada ese proceso de rediseño en este momento también tenemos toda la noticia por parte de la vicerrectoría de docencia y del equipo académico de esta carrera aquí en la sede, pues concretar un compromiso y mantener ese compromiso para, definitivamente, tomar las decisiones que haya que tomar en este proceso y también pues en la Asamblea de sede ir haciendo el espacio, verdad creando espacios de conversación para lograr también un apoyo. Yo esperaré contundente para este proceso de rediseño, cuando ya lo tengamos listo, no si lográramos concluir con esto creo que sería un hito importante para la sede y un logro también de esta gestión. Tener ya la carrera de turismo totalmente rediseñada, ¿verdad? de acuerdo a las necesidades y contextos actuales. Sigo sin poder proyectar. Voy a proyectar el documento de la actividad académica, porque el oficio no me está funcionando. El objetivo general de esta actividad académica es diseñar el plan de estudios sobre diseñar, en este caso. Yo creo que este no es el documento, estoy preocupado, este no es. Creo que ahora sí. La actividad académica se denomina propuesta para diseño curricular para el bachillerato empresarial del turismo sostenible, fecha de inicio el primer de febrero al 31 de diciembre de 2025. Las personas que estarán responsable de este proceso de rediseño será Elena Dorado Mayorga y tendrá incluida dentro de sus participantes a Merlyn Gutiérrez Cruz, otro participante por definir que será el cuarto de tiempo que nos va a dar la vicerrectoría de docencia y estudiantes asistentes que tendríamos en esa actividad académica. Básicamente se habla un poco de la historia y del por qué se decide proponer esta actividad académica, ¿verdad? Un poco tiene que ver con el contexto de todo lo que ha realizado la carrera de gestión empresarial del turismo sostenible en estos años y también el proceso de autoevaluación que se tiene en proceso. Voy a dirigirme un poquito a los objetivos. Esta actividad, porque todo lo que ustedes ven en este momento es un poco contexto y justificación. Se estarían tomando en consideración, por supuesto que sí todas las personas graduadas y las personas que trabajan en el plan de estudios. Este formulario que se les presenta es el formulario que se utiliza en este momento para la formulación de actividades académicas, teniendo en cuenta que todavía no existe el módulo del Sistema de información académica. El objetivo, definir la organización del proceso de rediseño. Esto es importantísimo para esto, tenemos que definir una comisión curricular, que este la podríamos no necesariamente aprobar hoy, pero

sí en la próxima sesión de Consejo es importante definir la Comisión curricular que tendrá este a cargo este rediseño en todos los objetivos responden al proceso de diseño curricular establecido por la vicerrectoría de docencia, en el cual al final pues tenemos que contar con un entregable que es el plan de estudios Rediseñado, validado y listo para ser enviado a consulta y luego a aprobación ante CONARE. Los directores académicos, por supuesto que sí, están integrados en este proceso. Por su rol estratégico, básicamente estamos hablando de 67 por objetivos y 8, que ya es del objetivo final que es el desarrollo de la documentación y básicamente compañeras y compañeros. Esto es lo que se está presentando al Consejo de sede para que sea aprobado y nosotros poder tener con base en el acuerdo en el número de acuerdo, los insumos para poder enviar hoy, en la vicerrectora de docencia, la solicitud formal del cuarto de tiempo y otros recursos que estaríamos solicitando, pero tenemos un poquito más de tiempo para el tema de los recursos. Recuerdan ustedes que tenemos creo que, hasta el 26 de febrero para poder presentar la solicitud de recursos tanto del rediseño de turismo como de la maestría en ciberseguridad, que también la vicerrectoría de docencia nos va a apoyar bastante con eso este año muy bien. Abro el espacio para preguntas y/o comentarios. Muy bien. Si no hay consultas y/o comentarios. Someto a consideración de este órgano colegiado, la aprobación de la actividad académica, propuesta de rediseño de la carrera de gestión empresarial del turismo sostenible, se va a emitir su voto. -----
Votan a favor Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime, ejecútese y tramítese. Enviar al sistema de información académica para la creación de códigos correspondientes con copia a la vicerrectoría de docencia y a las académicas involucradas y a las direcciones académicas.
Votos a favor: 4

Votos en contra: ninguno

Total: 4 votos

CONSIDERANDO:

1. En atención al inciso b del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades de los Consejos de Unidades Académicas, Sede y Sección Regional y del Centro de Estudios Generales:

Los consejos de instancias académicas en el proceso de gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas tienen las siguientes competencias y responsabilidades:

b) Aprobar o rechazar las nuevas propuestas de PPAA adscritos a su instancia académica, en concordancia con este reglamento, las estrategias, los instrumentos y los procedimientos establecidos a nivel institucional, los criterios generales de su instancia académica, la planificación estratégica, y el dictamen asesor de las Vicerrectorías académicas.

2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-076-2024 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita el aval para una nueva actividad académica denominada "Propuesta de Rediseño del Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible", Responsable: Elena Dorado Mayorga, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.
4. Que se adjunta la matriz de admisibilidad y formulario de actividad académica.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA “PROPUESTA DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE”, RESPONSABLE: ELENA DORADO MAYORGA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO V: Análisis de Correspondencia recibida.

5.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-047-2024 Modificación comisión trabajos finales de graduación.

EDGAR VEGA BRICEÑO: continuamos con el siguiente artículo de la sesión, que es correspondencia recibida. Darling. Yo le pediría que cuando tenga el acuerdo de esto del rediseño por favor me lo puede enviar al teams para poder tramitar en el oficio es el número nada más no el documento, es el número que usted utiliza en su control. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: como siguiente punto ya entre los artículos de correspondencia tenemos el asunto de la Comisión de Trabajo final de graduación y como lo estuvimos comentando en la sesión anterior dada pues la naturaleza de la normativa que tenemos es imposible continuar con dos comisiones de trabajo finales de graduación como yo personalmente lo había propuesto en la sesión del 15 de enero. Por lo tanto, básicamente estamos dejando sin efecto. Ya dejamos sin efecto esos acuerdos, seguimos en este momento con la comisión original, la Comisión de trabajo, finales de graduación original, que ya se había propuesto. Recuerden que estaba conformada por los directores académicos y por otros integrantes académicos, espero que adicionalmente se iban alternando las coordinaciones, el número par creo que le toca el año par, creo que le tocaba a Liberia y el impar me parece que a Nicoya ese acuerdo es el acuerdo vigente, donde básicamente no está ni mi persona como vicedecano, ni hay dos comisiones separadas adicionalmente a eso, yo estaba enviando un oficio donde recomendaba o solicitaba la inclusión de 3 académicos adicionales, hubo una discusión ahí donde en verdad era interesante ver si sí o si no, pero bueno, en este momento no se ha tomado ningún acuerdo, estaríamos básicamente con la misma Comisión de trabajos finales de graduación hasta en tanto no tengamos conocimiento de una nueva normativa o podamos, tal vez solicitar al CONSACA que fue el que aprobó esta modificación al capítulo dos en el Reglamento de procesos de enseñanza aprendizaje, eventualmente una particularidad para las sedes que sea el vamos a ver el tema de poder tener incluso comisiones de trabajo final de graduación por campus, en este momento no nos lo permite la normativa en adicionalmente yo les decía, y aquí en el oficio hice eco a que los directores pueden eventualmente enviar un representante por la carga de trabajo que tiene la direcciones académicas. Podría ser que se les complique bastante tener este este asunto en sus coordinaciones. Adicionalmente, cuando tengan que presentar una apelación, el Consejo se deben de recusarse, no, la otra posibilidad era hacer una recomendación, una representación, designar una representación. Esta es la situación con la Comisión de trabajo finales de grabación, por lo

tanto, pues y abro el espacio para consultas o comentarios, simplemente el tema de solicitar la inclusión de personas académicas ya depende de una decisión del Consejo. Pero, me gustaría, tal vez escuchar a los directores algo sobre esto o básicamente votaríamos el tema ya de dejar sin efecto los oficios, donde yo había solicitado la creación de 2 comisiones. Tiene la palabra Marlene Durán. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: sí quería referirme respecto a bueno, primero a los integrantes, porque en algún momento volvemos a la Comisión original y entonces, sería esos más añadir estos. Mi pregunta era porque, por ejemplo, ya en, digamos en administración, ¿verdad? este había dos aquí, serían 3, entonces, para saber digamos cuál sería, digamos la representación propia mente con respecto a administración. Luego en Sylvia sería en representación de qué carrera me surge como la consulta y no Ileana, este también me surge la pregunta porque ya en cómo se llama en pedagogía hay este dos. En pedagogía estaba Margot y estaba Darinka. Entonces bueno, eso en, digamos esas consultas en un primer momento, si no estaríamos añadiendo 3 integrantes en administración y 3 en pedagogía. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: correcto básicamente José Francisco Vargas representaría la carrera de administración, Norlyn Gutiérrez a pedagogía, Silvia Zúñiga por la formación que tiene, pues básicamente es un tema transversal en proyectos; cómo Nicoya en este momento está implementando el nivel de pedagogía, el perdón, el nivel de licenciatura en la carrera de pedagogía. Yo veía conveniente que alguien que esté en esa interacción con los estudiantes pueda estar en esa comisión. A mí lo que siempre me ha preocupado es la distancia entre las comisiones y los estudiantes y eso al final se vive con la representación de las personas que estén ahí. -----

Vamos a ver, en el caso de Margot no conoce, la población de Nicoya no conoce cuáles son las situaciones o los problemas que ellos eventualmente podrían estar abordando lo que podría eventualmente traer. Digamos que brechas en el conocimiento de los anteproyectos que lleguen a esa Comisión podría ser más fácil para Margot, vamos a ver valorar los trabajos finales de graduación de Liberia, porque están ahí con el estudiante, están con el estudiantado, conocen a los grupos, saben cuál es la trayectoria, no así para el caso de los y las estudiantes de Nicoya, es un poco la preocupación, ¿verdad? En el caso de Silvia, por ser también la directora de CEMEDE por la política, que es en este momento, estamos implementando, a raíz del plan de investigación y extensión, sobre que los trabajos finales de graduación deben de implementar transversalmente las líneas de investigación y extensión. Un rol importante de validación también de esa política que tenemos en la sede o de esos acuerdos que hemos tomado tanto en la Asamblea de sede como en las comisiones de Investigación y extensión. -----

Es decir, los anteproyectos, cuando vayamos, digamos proyectos o cuando proyectos, en este caso es importante que integren las líneas de investigación y extensión, un poco por ahí. La representación de Silvia Zúñiga y la representación de José Francisco Vargas por la experiencia de él, evidentemente como director académico y como un académico que tiene mucha experiencia en el área de la carrera de administración, esa es un poco la idea evento o obviamente la Comisión se está volviendo grande en algún momento yo le decía a Diego Campos para decir a hacer el que no está asistiendo casi a la sesión, entonces yo también quería proponer la posibilidad de que Fernando asumiera la posición de Diego Campos y que eventualmente el podría también coordinar de vez en cuando esa comisión, no un poco por ahí va el asunto de la representación o de la inclusión de estas personas, Marlene. ---

MARLENE DURAN LOPEZ: sí, ahí más bien parte de mí observación, no lo he conversado, este con Fernando era hacer la propuesta para que Fernando asuma este la representación de la coordinación de esta comisión, por un lado y este por otro lado, entonces también me surgía la pregunta si era menester una sola comisión, o sería este, digamos dos comisiones,

no sé, o en el momento en que tal vez se empiece, digamos, a saturar mucho las comisiones, o sea, por muchos trabajos o qué sé yo si será necesario este dividirla, pero sí en un primer momento mi propuesta.

Este también es digamos ante este Consejo que esté frenando, pueda asumir este la coordinación de esta comisión. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok, gracias Marlene, vea con el tema de esta comisión, es realmente complicado para esta sede es de las comisiones, me parece que la más complicada y verdad y que en este momento incluso no está funcionando como debería de funcionar y ha habido recientes cambios, ¿verdad? Y esos cambios recientes, incluso ni las personas académicas los tienen interiorizados, ni las personas que están con proyectos, ¿verdad? Porque hay cambios importantes y vienen y se están habilitando más espadas, más niveles de licenciatura. Yo lo que podría, tal vez pensar es que, mientras pensaba mientras proponemos una modificación a la normativa, es que podemos tener grupos de trabajo en cada 1 de los campus y para luego llevar y elevar eso un poco más depurado al seno de la Comisión. Por eso también es importante la representación digamos que, en verdad de ambos campus en ese sentido, podrían hacerse en reuniones previas. Podrían hacerse taller de validación la Comisión no tiene que revisar totalmente los trabajos, recuerden que la Comisión lo primero que tiene que hacer es aprobar el comité asesor no puede aprobar un anteproyecto si no hay comité asesor y eso está clarísimo, no se pueden aprobar las dos cosas al mismo tiempo. ¿Por qué? Porque el comité asesor es el que le dice la Comisión de Trabajo final de graduación la recomendación o no de aprobar un anteproyecto entonces es muy raro. O sería raro, verdad que en el mismo día que se aprueba la Comité perdón el Comité Asesor, en ese mismo momento se presenta el anteproyecto, tendría que estar todo muy bien organizado previamente y ya validado los requisitos de los miembros del Comité asesor para que en la misma sesión de la Comisión se apruebe el Comité y se apruebe el anteproyecto. ¿Por qué? Porque para aprobar el anteproyecto, la Comisión necesita la recomendación del Comité asesor. Vean que la dinámica es complicada. ¿Mi posición cuál es? Que estas comisiones tienen que haber gente con experiencia y tiene que liderar la gente con experiencia en gestión académica y en conocimiento también del mismo plan de estudios y de la misma comunidad estudiantil. Pero sobre todo con experiencia. No podemos tener personas que no tengan tanta experiencia en este manejo de estas situaciones. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: en esa misma línea, yo creo que José Francisco Vargas Segnini ha demostrado y demostró ahora como en el trabajo con la prueba de grado, este conocimiento. Además, don Frank tiene muchísimos años de ser partícipe de esto, entonces sí sería una pieza importante que don Frank, por lo menos, estuviera ahí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ahora en esta sede la carga mayor vea que es administración, pero ahora viene también hidrología, por ejemplo, viene hidrología en una modificación de las que ya dejamos sin efecto, yo estaba excluyendo a rolando verdad y estábamos dejando solamente a Ronald en este momento esta Rolando, pero también se vienen esos trabajos de ingeniería hidrológica y se viene pedagogía, Margot está U letras, está con varias tareas que me preocupan que no puedan asumir. Tenemos compañeras y compañeros que a todo dicen que sí, pero es importante. También soy realistas, la carga de trabajo es mucha, es mucha y no solamente porque hable bien a la institución, debemos de estar diciendo que si a todo ¿por qué? Porque comprometemos un trabajo responsable, un trabajo, vamos a ver con procesos delicados. La presentación y la defensa de un trabajo final de graduación significa que ya ese estudiante, pasó por un proceso riguroso, pasó por un proceso de administrativo, digamos, tiene bien orientado está el. El expediente se encuentra con la

vigencia del anteproyecto, que no se le ha vencido y que tiene el apoyo administrativo. Yo pienso que es la Comisión en este momento de las más complejas y la que debería de estar digamos bien consolidada. Víctor Julio está también en esta comisión, pero Víctor Julio también está en otras comisiones, verdad José Francisco Vargas está en ninguna comisión, tampoco Noilyn y tampoco Silvia, ¿verdad? no están en comisiones. Y Fernando bueno Fernando, también él está en otras comisiones, pero pareciera ser que pues que Fernando tiene un poquito más de disponibilidad para estar en este tipo de cosas. Don Diego Campos, creo que no tanto; habría que consultar con él, no sé si les parece, y habiendo hecho esta discusión, ustedes como directores académicos puedan reunirse. Marlene y Jairo y a raíz de lo que hemos conversado ustedes puedan proponer la inclusión o la exclusión de los académicos de la Comisión original y tomando en consideración la normativa sí les dice a ustedes, pueden enviar un representante. No necesariamente ustedes, sino que pueden enviar un representante. Se me ocurre, Jairo envía a José Francisco Vargas Segnini como representante de la dirección académica del campus Nicoya y Marlene, envía como representante en la dirección académica Campus Liberia. A Fernando y la coordinación, pues ya ustedes verán como la manejan, porque creo que lo último era eso, los números pares o el año, pero el año Impar le tocaba 1 o al otro entonces, pero eso ya ustedes podrían discutirlo entre direcciones que le da más potestad a la normativa y proponer entonces en el próximo Consejo una modificación, y si no la Comisión se sigue quedando tal cual, y ustedes directamente son los que coordinan. ¿Les parece esa propuesta?

JAIRO JIMENEZ TORRES: de acuerdo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: igual. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: entonces, queda consignado en el acta. Trasladamos hacia las direcciones académicas. Jairo. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: no, eso, en esa misma línea, este qué pensando también en el caso de Víctor Julio, Diego Campos, que creo que ya están como muy cerca de la rampa de salida, ¿verdad? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: correcto. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: también entonces, eso era ir. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: sí, es cierto, hay unos que verdad, eso, eso también es importante. Las jubilaciones que podrían estar cerca podrían también afectar la continuidad de la Comisión y bueno, valórenlo por favor y lo veremos en la próxima sesión de Consejo, que lo importante es ver, estamos iniciando el ciclo. Pedagogía inicia con licenciatura, hidrología tiene como 20 trabajos que están ahí haciendo cola, entonces es importante tener claridad porque ya el acuerdo general lo tomábamos, pero también las direcciones tienen que sacar una instrucción, ¿verdad? En un paso a paso de cómo se van a presentar los anteproyectos, de cómo se va a presentar el comité asesor, tal vez generar plantillas y todo eso, ahora eso es importante. El comité asesor es clave, para el éxito del estudiante. Muy bien entonces. Vamos a pedirle a las direcciones que por favor valoren la posibilidad de modificar la Comisión de trabajo finales de graduación, por lo tanto, someto a consideración de este órgano colegiado entonces, dejar sin efecto el oficio 121. -----

Vamos a ver, ya lo hemos votado en la sesión anterior. ¿Darling no habíamos, no lo vemos, ok? Entonces no se tomó acuerdo porque el acuerdo no había salido ni había sido firmado. Básicamente, lo que estoy solicitando es desestimar o dejar sin efecto este oficio 1228, que fue el que yo envié al Consejo de sede, no dividiendo las comisiones, quedando solo una, pero también solicité mi exclusión; yo no puedo estar en esa comisión. Entonces son dos acuerdos que tenemos que tomar, mi exclusión. Y dejar sin efecto someta entonces a consideración de este órgano colegiado, mi exclusión como coordinador de la Comisión de trabajos Finales de graduación. -----

Votan a favor, Marlene Duran López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño de acuerdo firme y unánime. Y, además, dejar sin efecto entonces este oficio 1228. -----

Sírvanse emitir su voto, por favor. Votan a favor Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, queda sin efecto entonces este proceso". A espera de una propuesta de los directores, si es que consideran pertinentes una modificación, muy bien siguiente punto en la agenda. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4

RESULTANDOS:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-071-2023 tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega en sesión #04-2023 celebrada el 06 de marzo de 2023, sobre aprobación de Propuesta Comisión Trabajos Finales de Graduación SRCH 2023-2026.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-1228-2023 <https://agd.una.ac.cr/share/s/aHJgpBotTlm8qPpY76endw> con fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega, sobre solicitud de modificación al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-071-2023, para la integración del Vicedecano como coordinador de la Comisión y exclusión de los Directores Académicos de Campus.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-047-2024 con fecha 18 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita dejar sin efecto el oficio UNA-SRCH-OFIC-1228-2023, enviado para modificar comisiones de trabajo final de graduación y solicitud de exclusión del Vicedecano como coordinador de la comisión, en el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-071-2023.
2. Que se realizaron las consultas detalladas al reglamento de procesos de enseñanza aprendizaje, y solamente los Directores Académicos o sus representantes pueden coordinar dicha comisión.
3. Que en el oficio UNA-SRCH-OFIC-047-2024 también se solicita la inclusión de los siguientes académicos a la Comisión vigente una vez dejado sin efecto lo presentado.
 - Silvia Zúñiga Guerrero
 - José Francisco Vargas Segnini
 - Noilyn Gutiérrez Ruiz

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA EXCLUSIÓN DEL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN SEDE REGIONAL CHOROTEGA 2023-2026. ACUERDO FIRME.**

B. DEJAR SIN EFECTO EL OFICIO UNA-SRCH-OFIC-1228-2023 Y MANTENER VIGENTE EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-071-2023. ACUERDO FIRME.

C. APROBAR LA INCLUSIÓN DE LOS ACADÉMICOS LA MSC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, MBA. JOSÉ FRANCISCO VARGAS SEGNINI Y MSC. NOILYN GUTIÉRREZ RUIZ; EN LA COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN SEDE REGIONAL CHOROTEGA 2023-2026. ACUERDO FIRME.

5.2 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-020-2024 solicitud de traslado a nombre de Leslie Fernanda Cubillo Alemán

EDGAR VEGA BRICEÑO: Ivannia, está solicitando la palabra. Un receso de 5 minutos por favor para que vayan al baño". Muy bien, continuamos. Dos con el siguiente oficio, solicitud de traslado de sede. Vamos a esperar que Marlene e Ivannia se puedan integrar porque no tenemos cuórum en este momento. Nos falta Ivannia para el cuórum. Muy bien, listo, se integra Ivannia. Ya tendríamos quórum para sesionar. Siguiendo punto de agenda retomamos entonces con el oficio 020. Solicitud de traslado. Me permito presentar solicitud de traslado de la estudiante Lesly Fernanda, Cubillo Alemán, cedula 504030438 de la carrera de enseñanza del inglés al campus Nicoya, se anexan los documentos del estudiante, en este caso suscrito por Marlene Durán López, Directora académica del campus Liberia. Básicamente es una solicitud de traslado de Campus. Abro el espacio para consultas y/o comentarios pues la estudiante presenta todo lo correspondiente para su trámite. Sería consultar, tal vez si yo imagino que ya esto fue validado por Jairo, también para ver el tema de espacios y todo. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: quería hacer una observación ahí, este no al compañero Jairo. Todavía no le ha llegado la solicitud este o ese oficio específicamente, o este traslado corresponde a que nosotros ya no estamos ofertando aquí la carrera de enseñanza en el inglés, entonces lo que se está ofertando acá es el último nivel de la carrera, no así en el campus de Nicoya tenemos estudiantes, el caso de Leslie, ella tiene algunos cursos rezagados y por ende entonces ella está haciendo digamos el traslado, yo sí le indiqué verdad, la estudiante, que a raíz de la situación propiamente que nosotros tenemos acá y debido también al rediseño verdad de la carrera. Ya dependiendo digamos de los cursos que ella tuviera que llevar, eventualmente tendría que pasarse al plan nuevo. A menos de que haya un plan remedial que se esté implementando, digamos allá en el campus de Nicoya, pero esa es propiamente, digamos la situación de la estudiante en este momento.

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien abro el espacio, no sé a Jairo Jiménez que tiene algo que agregar. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES. no solamente esperarle solicitud para hacer el análisis y recomendarle a ella que sería lo que es mejor para ella. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien, perfecto. Entonces someto a consideración del órgano colegiado la aprobación de esta solicitud de traslado entre Campus. Sírvanse emitir su voto. Votan a favor, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles todavía no tiene su voto, pero sí creo que estaría votando a favor, Edgar Vega Briceño también vota a favor. De acuerdo firme y unánime, ejecútese y tramítese. -----

Votos a favor: 4

Votos en contra: ninguno

Total: 4 votos

MARLENE DURAN LOPEZ: Edgar importante indicar una vez que se le haga copia el estudiante las fechas correspondientes para lo que sería el respectivo empadronamiento. -

EDGAR VEGA BRICEÑO: ajá, correcto Darling por favor, tomar nota con el tema de las fechas de empadronamiento. -----

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-020-2024 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual presenta solicitud de traslado de la estudiante Leslie Fernanda Cubillo Alemán, cédula 504030438, quien cursa la carrera de Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Nicoya.
2. Carta suscrita por la joven Leslie Fernanda Cubillo Alemán, estudiante de la carrera de Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Nicoya y continuar con los estudios en el ciclo lectivo 2024.
3. Que la estudiante Cubillo Alemán manifiesta que esta solicitud obedece a un rezago desde primer año y, además, la carrera se cerró en el Campus Liberia.
4. Que la estudiante Leslie Cubillo Alemán se puede localizar al correo: leslie.cubillo.aleman@est.una.ac.cr
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Nicoya.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, LESLIE FERNANDA CUBILLO ALEMÁN, CÉDULA 504030438 DEL CAMPUS LIBERIA, AL CAMPUS NICOYA, A PARTIR DEL I CICLO 2024 EN LA CARRERA ENSEÑANZA DEL INGLÉS. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE CUBILLO ALEMÁN QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE NICOYA SEGÚN LA FECHA QUE INDIQUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.**

5.3 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-006-2023 concurso FECTE.

EDGAR VEGA BRICEÑO: siguiente punto en la agenda oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-006-2023. Propuesta de documentación FEB 2024. Estimados señores, un grupo de académicos de la idea de la Escuela de Ciencias biológicas, el HIDROCEC que estamos presentando una propuesta para concursar a convocatoria del fondo de equipo científico, tecnológico y especializado FECTE 2024, se entrega el formulario del concurso completo y firmado, así como los perfiles académicos de las personas proponentes. Personas proponentes la declaración jurada el responsable del equipo sobre su ubicación, requerimientos y la factura proforma de referencia. -----

El equipo que se solicita consiste en un sistema para ensayos con organismos acuáticos, descrito en inglés, como en has, esta es un equipo cobrar, que permite la realización de

ensayos de evasión, recolonización y selección de hábitat con diferentes organismos acuáticos, marinos y dulce acuícolas. El equipo será único en el país, nos permitirá mejorar la calidad de investigaciones en temas de selección de hábitat relacionada con factores de estrés ambiental como la contaminación o variabilidad climática, así como permitirnos una mejor repetitividad y reproducibilidad en los estudios. -----

Si gusta, bajamos un poco más para ponerles en contexto ya este análisis, yo lo hice y pues todo el proyecto cumple la propuesta, cumple con lo que el concurso solicita, aparte de que la sede no será responsable, no será participante a través de los CDC. Una parte de los equipos. Una característica muy importante, el equipo solicitados, que consiste en un conjunto de piezas idénticas que permiten su ensamblaje en diferentes configuraciones según el diseño experimental. -----

Eso también permite que el equipo sea portátil, por lo que facilitará la realización de ensayos en diferentes ubicaciones, considerando al menos los laboratorios de las tres unidades participantes. Otra ventaja de este equipo es que no cuenta con mecanismos eléctricos o electrónicos que requieren adecuación de espacios físicos o algún mantenimiento especializado. El costo del equipo, según oferta del proveedor local de 21 millones con 82000 colones. La aplicación está escrita, la actividad académica, aplicación de un enfoque de eco toxicología del comportamiento para el estudio de problemas de contaminación antrópica en Costa Rica de la unidad titular. -----

Esta actividad tiene una vigencia de 24 al 28, con código presupuestario y punto. Todavía no tiene códigos, porque la plataforma no está lista. Solicitamos a este Consejo su apoyo para la propuesta y consideración de las indicaciones dadas por la vicerrectora de investigación sobre el proceso de concurso. Para eso, a continuación se reproducen las indicaciones sobre los acuerdos del Consejo, según alcance número 13 de la Gaceta número 23 del 25 de octubre, el 23, los acuerdos de aprobación de las instancias académicas, titular y participantes, deben pronunciarse el mismo sobre la existencia de recursos y el espacio físico en donde se instalará, resguardará y utilizará el equipo por adquirir, así como las condiciones para el traslado y almacenamiento del equipo de campo, en cumplimiento con las especificaciones solicitadas por el fabricante o los fabricantes. ---

Y con lo establecido en el manual de requerimientos respectivos. Las formas en que el equipo por adquirir y contribuirá al factor de las áreas estratégicas de conocimiento de la instancia académica, su compromiso de asumir la diferencia en el costo del equipo cuando al momento la adjudicación este sea el monto máximo aprobado, la convocatoria. La aprobación de la propuesta para su presentación en el concurso y, además, el acuerdo de aprobación de la unidad titular debe pronunciarse sobre el compromiso de que una vez concluido el proyecto, programa actividad académica permanente, beneficiado con el equipo, se facilitará las condiciones físicas y presupuestarias y humanas para su uso y mantenimiento. Además, la unidad titular debe comprometerse a realizar las gestiones que garanticen la vigencia del proyecto programa. En resumen, el acuerdo debe incluir los considerados especificados en la guía del acuerdo. Esto lo firma Andrea Suárez Serrano y con atención a estos compañeros y compañeros. La única consulta o no sé, que yo me consulto en este momento es sobre ese remanente. En caso de que el equipo, cuando ya se vaya a comprar, supere lo que se le dé en la convocatoria, sin embargo, la convocatoria establece que se va a dejar un porcentaje para esos casos, por ejemplo, por la fluctuación del dólar y otros cambios que puedan digamos que suscitarse, pero, aun así, y la misma convocatoria le pide a los Consejos. Pues entonces la unidad titular y la unidad participante tiene que comprometerse a poner ese millón de colones, es decir, no solamente a la sede sino a todas las 3. Entonces básicamente yo lo que pediría es que en el acuerdo, si todo sale bien, pues, dejemos con claridad, eso, no de qué se deje claro que el concurso establece que ya hay un porcentaje que se va a dejar para eso, pero que sí, a pesar de ese

porcentaje no se logra, digamos que compensar la diferencia, por ejemplo, del tipo de cambio, pues entonces la unidad participante chorotega se compromete en conjunto con las otras unidades, a asumir el costo que no quede, digamos duda de que es entre 3 unidades que se asuma el costo, no solamente la Sede chorotega, pero que además eso es solamente incluso cuando se supere esa cantidad que está dejando la vicerrectoría de investigación por ejemplo, compensar tipo de cambio y si a pesar de eso, pues entonces entre las otras 3 unidades asumen. Pero básicamente con lo que se propone en este equipo y el monto no estaríamos teniendo problemas para eso muy bien. Abro el espacio para consultas y/o comentarios. Adelante Darling. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: don Edgar, doña Andrea envió el borrador del acuerdo. ----

EDGAR VEGA BRICEÑO: adelante. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: bueno, los amarillos hay que corregir. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok, este es un acuerdo, una propuesta de acuerdo enviado.

Bueno, en este caso lo tendríamos que modificar por nuestros datos, ¿no? -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: sí, señor. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: lo he considerado que los lineamientos y yo diría que los resultandos, hay que agregar un resultado, que es el concurso, no vamos a ver la. Este si hay un signo de pregunta, no sé, eso está raro. Este considerando 1 no me parece que sea el actual, porque no estamos hablando del 2020 sino del 2023. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: sí, eso hay que revisarlo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: revísalo bien, porfa, que esté de acuerdo a este a las fechas y a nuestra dinámica, esto puede servirle de ejemplo, pero en los resultados yo sí agregaría resultados, que sería la gaceta. Ya luego, considerando pues que es el oficio que envía HIDROCEC. La discusión que hemos tenido el Consejo de Sede. La declaración jurada y presentada por el máster; eso sí, es importante, agregarlo el de nosotros; la factura proforma que, está bien. Que existen recursos físicos y donde se instalará, resguardará, eso está bien. Si nada más revisar el concurso, la fecha. Para todo el equipo, adquirido en cuenta con los mecanismos financieros para cubrir los gastos de operación y mantenimiento que el equipo adquirido contribuirá a las áreas de conocimiento de la unidad académica. Pongámoslo por una la letra la en palabras, no hay números por una de las cuatro áreas estratégicas de conocimiento de la aeronáutica, en este caso desarrollo sostenible. -----

Ve potenciado la investigación, desarrollo, innovación en el área de estudio, generando líneas de emergencias de investigación y potenciando la multi Inter y trans disciplinarietàad de la sede el Instituto Regional asume la diferencia en el costo del equipo. Lo asume el director, no la Sede muy bien. Por lo tanto, se acuerda aprobar el efecto suscrito por el Máster Gerardo Mena Torres. Aprobar los considerados mencionados anteriormente, aprobar la participación de la doctora Andrea Suárez, que se encuentra el día en sus obligaciones de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA o iniciativa académica. Consejo académico de la Facultad de Ciencias Naturales, acuerdo firme y unánime, yo creo, sí, está bien, me parece bien ese borrador de acuerdo, sí, revisar allá arriba el concurso y ponerlo en resultados, además de agregar dentro de los considerandos la discusión sostenida en el Consejo de sede. Muy bien". -----

Sírvanse emitir su voto, por favor, aquellas personas que estén a favor de la participación de la sede en el concurso FECTE de 2024. Votan a favor Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño, Ivannia Montero Robles y Jairo Jiménez Torres. Básicamente es un acuerdo firme y unánime. -----

Ejecútese y tramítese.

Votos a favor 4 votos

Votos en contra: ninguno

Total: 4 votos.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-082-2023, del 18 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Shirley María Venegas Rodríguez, directora ejecutiva del Consejo Académico, mediante el cual transcribe el acuerdo general para la convocatoria del concurso Fondo Científico, Tecnológico y Especializado FECTE-2023, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-FCEN-OFFIC-559-2023, del 26 de octubre de 2023, suscrito por el doctor Ricardo Jiménez Montealegre, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el cual comunica el cronograma para la presentación en plazo de las iniciativas FECTE-2024.
2. La propuesta (formulario) FECTE 2024, del equipo sistema para ensayos con organismos acuáticos llamado HeMHAS (Heterogeneous Multi-Habitat Assay Anotación Nolcon] System), del máster Luis Vega Corrales, para concursar por financiamiento del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado FECTE-2024.
3. La declaración jurada, firmada y presentada por el máster Freylan Gerardo Mena Torres, académico del IRET que asumirá la responsabilidad del equipo y con el visto bueno de la máster Virya Bravo Durán, directora del IRET.
4. La factura proforma No. 010-2024, del 18 de enero de 2024.
5. Que el PPAA Aplicación de un enfoque de ecotoxicología del comportamiento para el estudio de problemas de contaminación antrópica en Costa Rica, código presupuestario I.23.0220, con vigencia del 2024 al 2028.
6. La persona de la Sede Regional Chorotega, que participa en la propuesta, se encuentra al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con cualquier tipo de PPAA.
7. Que existe el recurso y el espacio físico en donde se instalará, resguardará y utilizará el equipo por adquirir, así como las condiciones para el traslado y el almacenamiento del equipo de campo, en cumplimiento con las especificaciones solicitadas por el fabricante o los fabricantes y con lo establecido en el manual de requerimientos respectivo.
8. Para todo el equipo por adquirir, se cuenta con los mecanismos financieros para cubrir los gastos de operación y mantenimiento.
9. Que el equipo adquirido contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento de la unidad académica, de la siguiente manera:

- a. El equipo contribuirá al fortalecimiento de 1 de las cuatro áreas estratégicas de conocimiento de la Sede Regional Chorotega: Desarrollo sostenible y gestión territorial.
 - b. Potenciando la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el Área de Estudio, generando líneas emergentes en investigación y potenciando la multi, inter y transdisciplinariedad de la Sede Regional Chorotega.
10. El Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), asume la diferencia en el costo del equipo, si al momento de la adjudicación este exceda el monto máximo aprobado en la convocatoria.
11. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-006-2023 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita el apoyo para la propuesta y la consideración de las indicaciones dadas por la Vicerrectoría de Investigación sobre el proceso del concurso.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA FECTE 2024 SUSCRITA POR EL MÁSTER FREYLAN GERARDO MENA TORRES, ACADÉMICO DEL IRET, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO SISTEMA PARA ENSAYOS CONORGANISMOS ACUÁTICOS LLAMADOS HENHAS (HETEROGENEOUS MULTI-HABITAT ASSAY SYSTEM), POR UN MONTO TOTAL DE ₡21.082.988,19 (VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 19/100) (37.346,09 EUROS). QUE BENEFICIA A LAS SIGUIENTES UNIDADES ACADÉMICAS: INSTITUTO REGIONAL DE ESTUDIOS EN SUSTANCIAS TÓXICAS (IRET) QUE ES LA UNIDAD TITULAR, LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, ELHIDROCEC, SEDE REGIONAL CHOROTEGA.**
- B. APROBAR LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.**
- C. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO, CÉDULA 109940808 QUIEN SE ENCUENTRAN AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES DE ENTREGA DE INFORMES PARCIALES, FINALES, RESULTADOS O PRODUCTOS EN CUALQUIER TIPO DE PPAA O INICIATIVA ACADÉMICA.**
- D. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.**
- E. ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME 058-2024.**

5.4 Oficio UNA-PPEDA-OFIC-08-2024 solicitud de la Escuela de Administración.

EDGAR VEGA BRICEÑO: Perfecto, siguiente punto en la agenda. -----
Como siguiente punto en agenda tenemos un oficio dirigido al Vicedecano, pero yo lo redirigí al Consejo de sede porque es un tema que tiene que ver con una acción de relación externa que nace por el tema de que el académico Medardo Moscoso Vidal no está

contratado en este momento en la sede y él estaba bajo la responsabilidad de un proyecto de cooperación externa. Ese proyecto es la creación del aula de la Madre Tierra. ----- Yo me imagino que ustedes lo recuerdan, él es la persona responsable. Sin embargo, la semana anterior me contactan por parte de la escuela de administración, donde no saben verdad, quién va a asumir el proyecto. Había pendientes unos procesos de aprobación de viáticos y ayudas para estudiantes que vienen para acá, para la sede esta semana y pues no se había logrado tramitar en la aprobación de eso en FUNDAUNA porque la persona, pues no le había dado trámite a esto, el tema de que Medardo, pues no tiene continuidad con nosotros. Este Consejo necesita normalizar este proyecto de cooperación externa, entonces ellos mandan este oficio donde dice pues textualmente que a partir de los cambios dados con el señor Medardo Moscoso Vidal como participante del proyecto 043622 de cooperación externa, intenté realizar solicitudes de cambio en el SIA como participante, pero el sistema no lo permite, ante esto consulté y me dijeron que usted sería el que tendría que revisar las solicitudes de cambio en el SIA para presentar en el Consejo de sede. Lamento mucho tener que hacerle esta solicitud, sin embargo, es parte esencial para la finalización del proyecto de creación del aula de la Madre Tierra. Las solicitudes de cambio serán las siguientes, prórroga del proyecto en este caso amplía la vigencia del proyecto hasta el 31 de Julio, el 24. El ente cooperante ya no dio el visto bueno para esta prórroga. Eliminar al señor Medardo Moscoso Vidal como responsable y asignarme a mí en este rol. El nombramiento sigue siendo ah honoren. Esto me permitirá gestionar aspectos en sigesa y en el SIA con mayor facilidad y promover la finalización del proyecto por ser un proyecto de cooperación externa. Los componentes de la formulación, en el SIA son muy sencillas, por lo que el informe en el SIA está relativamente simple, sin embargo, estoy trabajando en un informe aparte para enviarles a la brevedad posible, cualquier consulta adicional, no dude en comunicarse conmigo. Esto lo firma Ana Beatriz Murillo Oviedo, coordinadora del programa de posgrado de la escuela de Administración. Básicamente la persona que estuvo es la contraparte de este proyecto, allá en Heredia, en los que la administración mi recomendación es que por la experiencia que está académica tiene, pues ella asuma la responsabilidad y pueda terminar el proyecto para lo que queda del año, que básicamente es una prórroga a Julio del 24. Siempre seguiría siendo la unidad titular la Sede, es decir, el funcionario de control, siempre seguirá siendo el de cada nosotros tendríamos control sobre eso y de que se permita tener ya concluir todo eso, pues la sede tiene que seguir siendo responsable, pero la ejecución final lo estaría haciendo Beatriz Murillo. Este acuerdo tiene que dirigirse a la AICE porque la AICE tiene que autorizarlo y enviar a FUNDAUNA el cambio de responsable para que ahora esta persona tenga acceso y puede hacer todos los trámites correspondientes. Abro el espacio para consultas y/o comentarios. ----- No habiendo consultas y/o comentarios, entonces someto a consideración de este órgano colegiado como acuerdo número uno, ampliar la vigencia del proyecto 319 de Julio del 24 vamos a votar el acuerdo número 1, compañeras y compañeros. ----- Se va a emitir su voto, en este caso votan a favor, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles y Edgar Vega Briceño. ----- Acuerdo firme y unánime ampliando la vigencia del proyecto hasta el 31 de Julio, el 24. El número dos sería eliminar al señor Medardo Moscoso Vidal y asignar a esta persona académica de la escuela de Administración como responsable. Esto sería a partir de la toma de este de este acuerdo, es decir, de hoy. ----- Por lo tanto, entonces sería eliminar a Medardo Moscoso y asignar a Ana Beatriz Murillo como persona responsable de forma ad honorem sírvanse emitir su voto, por favor, aquellas personas que estén a favor. -----

Votan a favor de esta modificación de participantes, Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime. Ejecútese y tramítese.

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4 votos

CONSIDERANDOS:

1. El oficio UNA-PPEDA-OFIC-08-2024 de la Escuela de Administración, mediante el cual se solicita modificar la prórroga y cambio de responsable del proyecto Desarrollo del aula de la Madre Tierra en el Sendero Los Matapalos en la Sede Chorotega, Campus Liberia, código SIA 0436-22.
2. La solicitud de cambio UNA-SRCH-OFIC-165-2024 suscrita por el señor Medardo Moscoso Vidal, responsable del proyecto, para modificar la prórroga y cambio de responsable del proyecto.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA PRORROGA DEL PROYECTO DESARROLLO DEL AULA DE LA MADRE TIERRA EN EL SENDERO LOS MATAPALOS EN LA SEDE CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, CÓDIGO SIA 0436-22; HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE ANA BEATRIZ MURILLO OVIEDO, CEDULA 113290715, COMO RESPONSABLE, DEL 26-FEBRERO-2024. HASTA: 31-JULIO-2024, 02 HORAS AD HONOREM, ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CÓDIGO NX 015502. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE MARGOTH MIRANDA ROSALES, CÉDULA 502380748, COMO PARTICIPANTE, DEL 02-NOVIEMBRE-2023. HASTA: 31-JULIO-2024, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX:015501. ACUERDO FIRME.**
- D. LA INCLUSIÓN DE MEDARDO MOSCOSO VIDAL, CÉDULA A00146636, COMO RESPONSABLE, DEL 02-NOVIEMBRE-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CODIGO NX 015501. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE MEDARDO MOSCOSO VIDAL, CÉDULA A00146636, COMO RESPONSABLE, DEL 01-NOVIEMBRE-2022. HASTA: 01-NOVIEMBRE-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 015501. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO: esto va dirigido a la hice con copia, a Ana Beatriz en la escuela de administración; y a mi persona como vicedecano. -----

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-067-2024 aprobación actividad académica

EDGAR VEGA BRICEÑO: siguiente punto en la agenda. Como siguiente punto en agenda, solicitud de aval para actividad académica, en este caso, el Consejo de Sede le compete la aprobación de nuevas actividades académicas, en este caso titulada Fortalecimiento de las tres destrezas en el idioma inglés a través de ambientes de inmersión. Con una vigencia del primero de enero, el 24 y 31 de diciembre, sería una actividad académica puntual, bajo la responsabilidad de Aleida Rosales Acosta. Vamos a abrir, la actividad académica puntual para que puedan visualizarla. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: ¿Lograron ver el formulario? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: No. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: ahora. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ahora sí, perfecto, muy bien. Esta fecha de inicio tiene que corregirse en el acuerdo este. Ah, no, perdón, está bien. La fecha de inicio está bien, primero de enero, al 31 de diciembre, el 25. Básicamente estaría bajo la responsabilidad de Aleida con 10 horas ad honorem. Aleida por el perfil de ella, la sede, requiere que ella ejecute sus actividades académicas o en general que estén relacionados un poco más con su perfil. Básicamente, eso es una actividad que busca generar destrezas en la formación del idioma inglés, pero en ambientes de inmersión, creando un ambiente de inmersión y que, si todo sale bien con esta actividad académica, podríamos replicar esto en otro Campus. Vamos a ver el objetivo de la actividad académica. El objetivo es diseñar espacios de interacciones en las 4 destrezas a través de las estrategias concretas para la interacción natural. Hay una serie de actividades, básicamente son los espacios tanto físicos, que en este caso se estará implementando para esta actividad académica en el campus Nicoya, en el aula. Está en es un espacio que se está acondicionando para este tipo de actividades, incluso hay un mobiliario que va a entrar pronto para poder promover este tipo de acciones. Como objetivo número dos organizar la práctica del idioma mediante la interacción de personas guías angloparlantes como objetivo número tres que me parece que sí tiene un objetivo número tres, valora el proceso con base en los niveles de proficiencia lingüística alcanzado por cada participante. Básicamente, se estarían habilitando un espacio y una serie de actividades semanales, estaría siendo, me parece, los días miércoles en el aula steam. Para esto también se coordinó con la dirección académica los espacios correspondientes. Podemos bajar en este caso la dirección académica del campus de Nicoya no requiere ningún tipo de apoyo presupuestario, recuerden que con las actividades académicas la formulación presupuestaria es un estimado y que todo va a depender de la disponibilidad presupuestaria de la sede o del apoyo que otras instancias a nivel universitario puedan inyectarles a las actividades académicas. Tendríamos un poco de bibliografía al final. El área de conocimiento vinculada y desarrollo humano. No, no se agregó bibliografía, no es tan necesario. -----

Muy bien compañeras, y compañeros. Abro el espacio para consultas y/o comentarios.

Muy bien, no hay consultas y/o comentarios también indicarles que la admisibilidad ya fue diseñada por la vicedecana y se recomienda la aprobación. Hubo algunas modificaciones que se le solicitaron a ella durante el proceso. Muy bien. Sírvanse emitir su voto aquellas personas que estén a favor de esta nueva iniciativa de actividad académica votan a favor.

Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles; de acuerdo en firme y unánime; ejecútense y tramítense, enviar al SIA para la creación de códigos. Enviar copia a las personas interesadas. En este caso es Aleida y el vice decanato. Solicitarle también a Aleida, que debe realizar la declaración jurada y nombramiento. En este caso, la responsable Darling es que a veces tomamos acuerdos donde hay participantes a honorem y se les pide también que hagan declaración jurada. -----

Es importante tener claridad sobre la persona responsable y aquel que es participante, en este caso Aleida, es participante. O sea, que no tiene que coordinar con nadie más, sino

que ella es la persona que ejecuta la actividad académica, los participantes y les toca coordinar con su persona responsable. Muy bien. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4 votos

CONSIDERANDO:

1. En atención al inciso b del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades de los Consejos de Unidades Académicas, Sede y Sección Regional y del Centro de Estudios Generales:

Los consejos de instancias académicas en el proceso de gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas tienen las siguientes competencias y responsabilidades:

- b) Aprobar o rechazar las nuevas propuestas de PPAA adscritos a su instancia académica, en concordancia con este reglamento, las estrategias, los instrumentos y los procedimientos establecidos a nivel institucional, los criterios generales de su instancia académica, la planificación estratégica, y el dictamen asesor de las Vicerrectorías académicas.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-067-2024 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita el aval para una nueva actividad académica denominada "Título: "Fortalecimiento de las Destrezas en el Idioma Inglés a través de Ambientes de Inmersión", Vigencia: del 01-enero-2024 al 31-diciembre-2025, Responsable: Aleida Rosales Acosta.
3. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.
4. Que se adjunta la matriz de admisibilidad y formulario de actividad académica.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA "FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS EN EL IDIOMA INGLÉS A TRAVÉS DE AMBIENTES DE INMERSIÓN", VIGENCIA: DEL 01-ENERO-2024 AL 31-DICIEMBRE-2025. ACUERDO FIRME.**

5.6 Oficio UNA-SRCH-OFIC-084-2024 modificación calendario sesiones Consejo de Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO: siguiente punto en la agenda. Como siguiente punto en la agenda tenemos el oficio 084, que es una solicitud de modificación del cronograma del Consejo, de Sede del programa de sesiones, me permito presentar la siguiente solicitud de modificación a Cronograma de Consejo de Sede de la Sede Regional Chorotega para el 24, aprobado sesión ordinaria número 23 del 4 de diciembre, considerando lo siguiente, considerando el calendario universitario 2024, el volumen de documentación que se remite a este Consejo y la finalidad de optimizar el tiempo y recurso humano, así como el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría universitaria en el estudio

02523 solicitó modificar el cronograma aprobado mediante acuerdo para sesionar una vez a la semana cada lunes en horario de 9 de la mañana a 12 mediodía, recibiendo la documentación respectiva para cada sesión el miércoles anterior. Se exime la propuesta los siguientes lunes, 25 de marzo, Semana Santa, 15 de abril, traslado al feriado abril, al feriado del 11 de abril, 8 de Julio receso Institucional, 29 de Julio, traslado del feriado del 25 de Julio. Lo anterior a partir del lunes 12 de febrero del año en curso para realizar los siguientes ajustes necesarios desde el apoyo secretarial, quedando de la siguiente manera, se estipula en el siguiente cuadro. Entonces, las fechas de las sesiones del Consejo de sede a nivel de contexto, también indicarles que todas estas sesiones que hemos estado desarrollando en el mes de enero nos han permitido avanzar con los nombramientos y con asuntos que no pueden esperar definitivamente 15 días la naturaleza de esta serie es bien complicada, con mucha carga de trabajo y me parece que diluir también este los acuerdos y tratar de equilibrar semanalmente es la mejor opción, por eso hacemos esta modificación al calendario de sesiones. No esperaríamos tener más carga de trabajo como la que tuvimos en la última sesión, que básicamente fue todo el día, no con un resultado de aproximadamente 34 acuerdos. Abro un espacio para consultas y/o comentarios. Muy bien. Someto a consideración del órgano colegial, entonces la aprobación de esta modificación al calendario de sesiones del concejo de Sede; estaríamos iniciando el 12 de febrero la sesión a las 9:00 de la mañana terminándola a las 12 del mediodía. Sírvase emitir su voto por favor. -----

Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime, ejecútese y tramítese, comuníquese a la comunidad universitaria. DARLIN ABARCA AGUILAR: don Edgar. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: adelante Darling. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: sí, ahí nada más bueno hacer como una observación de que, ojalá hagamos cuando empecemos que ya tengamos la agenda definida, no llegar a invertir 30 minutos en inclúyeme esto en que ella lo otro y así modificar toda la agenda para aprovechar bien el tiempo de 9 dice que inician las 9. Entonces yo sé que los asuntos de la universidad, pues son para ayer, pero sí sería bueno, bueno que lo que se anote en agenda nada más llegar ese día y ojalá, pues te si hay que incluir uno o dos, pero a veces se incluyen hasta cinco. Yo digo que no se incluya, sino que tratar de que empezáramos a las 9 para aprovechar no se nos vayan 30 minutos, o 40 minutos. Inclúyeme esto incluye me lo otro. Eso pienso yo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: sí, yo esperarí totalmente de acuerdo Darling, yo esperarí que con esta dinámica siempre van a haber asuntos que se nos salga de las manos y tenemos que presentarnos en ese mismo momento, pero tratar todo de cumplir con el tema de los miércoles, que creo que es allá la comunidad universitaria está acostumbrada a que los miércoles el día el máximo en entregar solicitudes al Consejo, ya no tenemos 15 días que esperar. Entonces, ya lo que no sé, recibió el miércoles no llegó, no se ve el lunes, ¿verdad? Para eso está el otro lunes. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: porque para eso exacto, para eso está el otro lunes. Sí, eso sería. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: perfecto, muchas gracias. -----

CONSIDERANDO:

1. El Calendario Universitario 2024.
2. El volumen de documentación que se remite a este Consejo.
3. La finalidad de optimizar el tiempo y el recurso humano, así como el cumplimiento a las recomendaciones de contraloría universitaria en el estudio

UNA-CU-INFO-025-2023.

4. Oficio UNA-SRCH-OFIC-084-2024 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede; mediante el cual solicita modificar el cronograma aprobado mediante acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-407-2023, para sesionar una vez a la semana, cada lunes, en horario ordinario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., recibiendo la documentación respectiva para cada sesión el miércoles anterior.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA EL 2024, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO. ACUERDO FIRME.

CONSEJO DE SEDE		Última Fecha Recepción de Documentos para la Sesión
MES	Fecha Consejo de Sede	(miércoles)
Enero	15-01-2024	10-01-2024
	22-01-2024	17-01-2024
	29-01-2024	24-01-2024
CONSEJO DE SEDE		Última Fecha Recepción de Documentos para la Sesión
MES	Fecha Consejo de Sede	(miércoles)
Febrero	12-02-2024	07-02-2024
	19-02-2024	14-02-2024
	26-02-2024	21-02-2024
Marzo	04-03-2024	28-02-2024
	11-03-2024	06-03-2024
	18-03-2024	13-03-2024
Abril	01-04-2024	20-03-2024
	08-04-2024	03-04-2024
	22-04-2024	17-04-2024
	29-04-2024	24-04-2024

Mayo	06-05-2024	Martes 30-04-2024
	13-05-2024	08-05-2024
	20-05-2024	15-05-2024
	27-05-2024	22-05-2024
Junio	03-06-2024	29-05-2024
	10-06-2024	05-06-2024
	17-06-2024	12-06-2024
	24-06-2024	19-06-2024
Julio	01-07-2024	26-06-2024
	15-07-2024	10-07-2024
	22-07-2024	17-07-2024
CONSEJO DE SEDE		Última Fecha Recepción de Documentos para la Sesión
MES	Fecha Consejo de Sede	(miércoles)
Agosto	05-08-2024	31-07-2024
	12-08-2024	07-08-2024
	19-08-2024	14-08-2024
	26-08-2024	21-08-2024
Setiembre	02-09-2024	28-08-2024
	09-09-2024	04-09-2024
	16-09-2024	11-09-2024
	23-09-2024	18-09-2024
	30-09-2024	25-09-2024
Octubre	07-10-2024	02-10-2024
	14-10-2024	09-10-2024
	21-10-2024	16-10-2024
	28-10-2024	23-10-2024

Noviembre	04-11-2024	30-10-2024
	11-11-2024	06-11-2024
	18-11-2024	13-11-2024
	25-11-2024	20-11-2024
Diciembre	02-12-2024	27-11-2024
	09-12-2024	04-12-2024

5.7 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-025-2024 nombramientos plazo fijo 10 y 20 horas

EDGAR VEGA BRICEÑO: Siguiendo punto en la agenda. -----
 DARLIN ABARCA AGUILAR: creo que seas bueno, es el 025 que continúa. Plazo fijo 10 horas; no he tenido chance de buscarlo, si ya me lo enviaron por correo. -----
 MARLENE DURAN LOPEZ: ¿Si gusta puedo proyectar? -----
 DARLIN ABARCA AGUILAR: ajá, sí, porque no tengo acá. -----
 EDGAR VEGA BRICEÑO: aquí le traslado la palabra a la directora académica del campus y Liberia, por favor. -----
 MARLENE DURAN LOPEZ: el oficio 025 es la propuesta de carga académica a plazo fijo 10 horas del campus de Liberia y, en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico, la Universidad Nacional, y considerando las necesidades y perfiles requeridos, se presentan la propuesta de carga académica para los académicos a plazo fijo con una jornada de 10 horas correspondiente al primer ciclo 2024, según el siguiente detalle. El tipo de nombramiento sería plazo fijo 10 horas y corresponde a las fechas del 5 de febrero al 14 de Julio. El académico Eric Herra Chacón, al cual le corresponde la jornada de 10 horas en el curso INH 424 hidráulica general, con el NBC 4671. En académico Eric Fernández, con el curso FIX 422, física 1, 22, física 1, y el NRC 4763. Gaudi Jiménez en el curso EIF 203 estructuras discretas para informática 40258. Gustavo Chavarría, en el curso de BP102 o el optativo ambiente, Educación y el contexto en el aula escolar, en el grupo 40, 507. Héctor Canosa en el curso ET 414, Administración de recursos humanos, 1. NRC 41096. Irene Álvarez, en el curso RIG 419 negocios corporativos. En el 40340 Jairo Juárez en el DBP 200, Introducción a la pedagogía, NRC 4433. Jonathan Moreno en el curso EIF 211, Diseño, implementación de bases de datos NRC 40269. José Rodrigo Rojas en el curso INH 504, Seminario de evaluación ambiente y recurso hídrico, NRC 4692. Kattia Quesada en el curso RIG 430 cultura y negocios, NRC 4338. Laurita Vargas en el curso 001 matemáticas general NRC 40307. Maira Aguirre, en el curso de DBP201, Educación costarricense, NRC 4436. Oscar Mario Castillo, en el curso MAT003, cálculo dos en el NRC40749. Raquel Espinosa, en el curso EIF 422O diseño de interfaces de usuario en NRC40279. Roberto Rodríguez Alcocer, en el curso ETE 416 NRC 40279. Roberto Rodríguez Alcocer, en el curso ETE416, Contabilidad avanzada NRC 41098. Y Rosa Acosta en el curso DBP203, Introducción a la investigación, NRC 40443. José Enrique Chavarría, curso LLM425, morfología y sintaxis, NRC 40377. Angie Pizarro, curso de DBP 412 materiales y recursos educativos venirse 40505. Mauro Angulo curso ETE 418, Análisis de procesos administrativos NRC 441100.

Ariela Moraga curso EIF 210 ingeniería de sistemas I, NRC 40268. Dennis Calderón, curso INH 414 aplicaciones topográficas NRC40543. José Gabriel García, curso ETA401 introducción a la investigación NRC40771. Juan Carlos Grijalva curso EF 411, diseño y programación de plataformas móviles NRC 40274. Luis Alexander Aguilera curso RIG 405, Métodos de investigación para la toma de decisiones NRC4325. Ronald Guerrero, curso SC417 formulación, evaluación de proyectos turísticos NRC40214. Idelia Mesa en el curso MAT001, matemática general NRC 40717. Mario César Rojas cárdenas en el curso DBP211 interacciones en el espacio pedagógico, NRC40480 y Andrea Mujica, curso LIY433 inglés, 4 para turismo en el NRC4233, una jornada de 4 horas. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: perdón que lo interrumpa Marlene. Esta persona era que había renunciado. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ella había renunciado los cursos allá en Nicoya, pero nosotros la teníamos acá con 1/4 de tiempo. Ella renunció a la jornada que tenía en Nicoya. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: renunció y estaba a tiempo completo. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: estaba en un primer momento a tiempo completo y. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ¿Cuáles fueron las razones de la renuncia? -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ¿Jairo, tal vez? ¿Si indicas cuál fue el motivo de la renuncia que te expusieron allá? -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: ella indica que consiguió una nueva condición laboral y así lo explica, o sea, que consiguió otro trabajo para esa fecha, pero pide ser considerada para el primer ciclo, pero, preferiblemente Liberia. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: y el académico Didier Ugalde, en el curso FIX 422L laboratorio de física I en el NRC40764, aquí solamente indicar inicialmente se programaron dos laboratorios de física, pero debido a la matrícula entonces se fusionó en uno solo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: perfecto. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: y esta sería la propuesta para lo que sería la jornada de plazo fijo 10 horas”. Nos falta el de 20, que está en otro oficio. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: perfecto. Bueno, veo que están las plazas e incluso hasta los códigos presupuestarios Ivannia, no sé si hay alguna observación ahí. Un alto volumen de cuartos de tiempo la verdad es que esto complica muchísimo el tema presupuestario, pero bueno, si no hay posibilidades incluso de que personal a tiempo completo es que esto sí es complicado. Pero bueno, Ivannia no hay ninguna observación. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: no, señor. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: someto entonces, a consideración del órgano colegiado la aprobación de los nombramientos de jornadas de 10 horas, es decir, 1/4 de tiempo para el primer ciclo 2024, según calendario universitario en el campus Liberia. -----

Votan a favor, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño, Ivannia Montero Robles de acuerdo firme y unánime. Ejecútese y tramítese los nombramientos por cuarto de tiempo. Se publicará como siempre según el procedimiento, un solo acuerdo en la sección de nombramientos del sitio web documentos punto uno. Comuníquese el acuerdo solamente a las personas académicas indicadas. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4 votos

RESULTANDO:

1. El artículo 33 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

2. Mediante oficio UNA-DAL-OFIC-025-2024 con fecha 29 de enero de 2024 la MSc. Marlene Durán López, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega propuesta de contratación de académicos para impartir cursos del 05 de febrero al 14 de julio de 2024 según carga académica en la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia.
3. Procedimiento interno de la Sede Chorotega para nombramientos académicos, según UNA-SRCH-CIRC-043-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional Chorotega para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. La Directora con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 05 de febrero al 14 de julio en una jornada de 10 y 20 horas.

NOMBRE	CEDULA	PLAZA/CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA	CÓDIGO, CURSO, NCR, GRUPO	VIGENCIA
ERIC F. HERRA CHACON	205110733	0168-2024 D.15.0318	10	INH424, HIDRÁULICA GENERAL, 40671, 64	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ERICK J. FERNANDEZ PANIAGUA	603190557	0176-2024 D.15.0261	10	FIX422, FÍSICA I, 40763, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
GAUDY JIMENEZ ORDOÑEZ	503420160	0176-2024 D.15.0261	10	EIF203, ESTRUCTUR DISCRETA PARA INFORMÁTICA, 40258, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
GUSTAVO H. CHAVARRIA SERRANO	503270736	0176-2024 D.15.0261	10	DBP1020, AMBIENTES EDUC CONT, AULA ESCOL, 40507, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
HECTOR A. CANOSSA MONTES DE OCA	112890438	0176-2024 D.15.0261	10	ETE414, ADMINISTRAC DE RR-HH 1, 41096), 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
IRENE ALVAREZ MONTERO	502680069	0176-2024 D.15.0261	10	RIG419, NEGOCIOS CORPORATIVOS, 40340, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JAIRO JUAREZ RAMIREZ	503180068	0176-2024 D.15.0261	10	DBP200, INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA, 40433, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°03
29 de Enero de 2024

JONATHAN MORENO NUÑEZ	603150163	0885-2022 D.15.0318	10	EIF211, DISEÑO E IMPLE- MENTA DE BASES DATOS, 40269, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOSE RODRIGO ROJAS MORALES	204130201	0885-2022 D.15.0318	10	INH504, SEMIN:EVAL AMBIE RECUR HIDRICO, 40692, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
KATTIA M. QUESADA ARAYA	107930477	0885-2022 D.15.0318	10	RIG4300, CULTURA Y NEGOCIOS, 40338, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
LAURITA VARGAS SOLANO	205590067	0885-2022 D.15.0318	10	MAT001, MATEMATICA GENERAL, 40307, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MAYRA AGUIRRE HERNANDEZ	204890004	0885-2022 D.15.0318	10	DBP201, EDUCACIÓN COSTARRICENSE, 40436, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
OSCAR MARIO CASTRILLO DUARTE	503080139	0885-2022 D.15.0318	10	MAT003, CALCULO II, 40749, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
RAQUEL IVONNE ESPINOZA ESPINOZA	503460569	0885-2022 D.15.0318	10	EIF4220, DISEÑO DE INTER- FACES, DE USUARIO, 40279, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ROBERTO RODRÍGUEZ ALCOCER	204770163	0885-2022 D.15.0318	10	ETE416, CONTABILIDAD AVANZADA, 41098, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ROSA A. ACOSTA GUTIERREZ	108630414	0885-2022 D.15.0318	10	DBP203, INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN, 40443, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOSE ENRIQUE CHAVARRIA CHAVARRIA	503420789	1274-2017 D.15.0095	10	LLM425, MORFOLOGÍA Y SINTAXIS, 40377, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ANGIE PIZARRO LOPEZ	503340452	0934-2023 D.15.0237	10	DBP412, MATERIALES Y RECURSOS EDUCA- TIV, 40505, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MAURO A.ANGULO RUIZ	701670767	0934-2023 D.15.0237	10	ETE418, ANÁLISIS DE PROC ADMINISTRATIV, 41100, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ARIELA MORAGA MARCHENA	112180267	0114-2022 D.15.0078	10	EIF210, INGENIERÍA DE SISTEMAS I, 40268, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

DENNIS E. CALDERON VALVERDE	109980937	0166-2024 D.15.0319	10	INH414, APLICACIONES TOPOGRAFICAS, 40543, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOSE GABRIEL GARCIA RIVERA	115810345	1271-2017 D.15.0319	10	ETA401, INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN, 40771, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JUAN CARLOS GRIJALBA CHAVARRIA	111520217	1271-2017 D.15.0319	10	EIF411, DISEÑO Y PROG DE PLATAFO MOVILE, 40274, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
LUIS ALEXANDER AGUILERA PEREZ	110540358	1271-2017 D.15.0319	10	RIG405, MET. INVESTIG PARA TOMA DECISI, 40325, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
RONALD GUERRERO LOPEZ	111760598	1208-2023 D.15.0078	10	SCC417, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS, 40214, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
HIDELIA MEZA GONZALEZ	503660201	1208-2023 D.15.0078	10	MAT001, MATEMATICA GENERAL, 40717, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MARIO CESAR ROJAS CARDENAS	503040046	0934-2023 D.15.0237	10	DBP211, INTERACCIONES EN EL ESPACIO PEDAGOGICO, 40480, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ANDREA MOJICA BARQUERO	115190362	1271-2017 D.15.0319	10	LIY433, INGLES IV PARA TURISMO, 40233, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
DIDIER J. UGALDE RODRIGUEZ	110060837	1271-2017 D.15.0319	20	FIX-422L, Laboratorio de Física 1, 40764, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Sede cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la Sede o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Sede aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 5. El Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 6. Verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
 7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
 8. El periodo de nombramiento es del 05 de febrero al 14 de julio de 2024 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
 9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 Y 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 05 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DE 2024. ACUERDO FIRME.**

NOMBRE	CEDULA	PLAZA/CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA	CÓDIGO, CURSO, NCR, GRUPO	VIGENCIA
ERIC F. HERRA CHACON	205110733	0168-2024 D.15.0318	10	INH424, HIDRÁULICA GENERAL, 40671, 64	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°03
29 de Enero de 2024

ERICK J. FERNANDEZ PANIAGUA	603190557	0176-2024 D.15.0261	10	FIX422, FÍSICA I, 40763, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
GAUDY JIMENEZ ORDOÑEZ	503420160	0176-2024 D.15.0261	10	EIF203, ESTRUCTUR DISCRETA PARA INFORMÁTICA, 40258, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
GUSTAVO H. CHAVARRIA SERRANO	503270736	0176-2024 D.15.0261	10	DBP102O, AMBIENTES EDUC CONT, AULA ESCOL, 40507, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
HECTOR A. CANOSSA MONTES DE OCA	112890438	0176-2024 D.15.0261	10	ETE414, ADMINISTRAC DE RR-HH 1, 41096}, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
IRENE ALVAREZ MONTERO	502680069	0176-2024 D.15.0261	10	RIG419, NEGOCIOS CORPORATIVOS, 40340, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JAIRO JUAREZ RAMIREZ	503180068	0176-2024 D.15.0261	10	DBP200, INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA, 40433, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JONATHAN MORENO NUÑEZ	603150163	0885-2022 D.15.0318	10	EIF211, DISEÑO E IMPL- MENTA DE BASES DATOS, 40269, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOSE RODRIGO ROJAS MORALES	204130201	0885-2022 D.15.0318	10	INH504, SEMIN: EVAL AMBIE RECUR HIDRICO, 40692, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
KATTIA M. QUESADA ARAYA	107930477	0885-2022 D.15.0318	10	RIG430O, CULTURA Y NEGOCIOS, 40338, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
LAURITA VARGAS SOLANO	205590067	0885-2022 D.15.0318	10	MAT001, MATEMATICA GENERAL, 40307, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MAYRA AGUIRRE HERNANDEZ	204890004	0885-2022 D.15.0318	10	DBP201, EDUCACIÓN COSTARRICENSE, 40436, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
OSCAR MARIO CASTRILLO DUARTE	503080139	0885-2022 D.15.0318	10	MAT003, CALCULO II, 40749, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
RAQUEL IVONNE ESPINOZA ESPINOZA	503460569	0885-2022 D.15.0318	10	EIF422O, DISEÑO DE INTER- FACES, DE USUARIO, 40279, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°03
29 de Enero de 2024

ROBERTO RODRÍGUEZ ALCOCER	204770163	0885-2022 D.15.0318	10	ETE416, CONTABILIDAD AVANZADA, 41098, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ROSA A. ACOSTA GUTIERREZ	108630414	0885-2022 D.15.0318	10	DBP203, INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN, 40443, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOSE ENRIQUE CHAVARRIA CHAVARRIA	503420789	1274-2017 D.15.0095	10	LLM425, MORFOLOGÍA Y SINTAXIS, 40377, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ANGIE PIZARRO LOPEZ	503340452	0934-2023 D.15.0237	10	DBP412, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATI- VIV, 40505, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MAURO A.ANGULO RUIZ	701670767	0934-2023 D.15.0237	10	ETE418, ANÁLISIS DE PROC ADMINISTRATIV, 41100, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ARIELA MORAGA MARCHENA	112180267	0114-2022 D.15.0078	10	EIF210, INGENIERÍA DE SISTEMAS I, 40268, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
DENNIS E. CALDERON VALVERDE	109980937	0166-2024 D.15.0319	10	INH414, APLICACIONES TOPOGRAFICAS, 40543, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOSE GABRIEL GARCIA RIVERA	115810345	1271-2017 D.15.0319	10	ETA401, INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN, 40771, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JUAN CARLOS GRIJALBA CHAVARRIA	111520217	1271-2017 D.15.0319	10	EIF411, DISEÑO Y PROG DE PLATAFO MOVILE, 40274, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
LUIS ALEXANDER AGUILERA PEREZ	110540358	1271-2017 D.15.0319	10	RIG405, MET. INVESTIG PARA TOMA DECISI, 40325, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
RONALD GUERRERO LOPEZ	111760598	1208-2023 D.15.0078	10	SCC417, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS, 40214, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
HIDELIA MEZA GONZALEZ	503660201	1208-2023 D.15.0078	10	MAT001, MATEMATICA GENERAL, 40717, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MARIO CESAR ROJAS CARDENAS	503040046	0934-2023 D.15.0237	10	DBP211, INTERACCIONES EN EL ESPACIO PEDAGOGICO, 40480,	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

				61	
ANDREA MOJICA BARQUERO	115190362	1271-2017 D.15.0319	10	LIY433, INGLES IV PARA TURISMO, 40233, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
DIDIER J. UGALDE RODRIGUEZ	110060837	1271-2017 D.15.0319	20	FIX-422L, Laboratorio de Física 1, 40764, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

B. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS A NOMBRAR QUE DEBEN:

Elaborar la declaración jurada de horario en <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>

C. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.8 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC.026-2024 nombramiento sustitución Campus Liberia.

EDGAR VEGA BRICEÑO: siguiente punto en la agenda. ¿Cuántos puntos nos quedan Darling? -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: quedarían 6 puntos, don Edgar. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok. Como siguiente punto en la agenda tenemos el oficio 026 de la dirección académica del campus Liberia, sobre la sustitución por incapacidad de Xinia Carrillo. Le traslado la palabra a Marlene Duran para que nos contextualice. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: se presenta esta solicitud de nombramiento por sustitución debido a la incapacidad de la funcionaria Xinia Carrillo Sánchez, cédula 10652036 con la boleta número 00210 12 4423 43. Esta sustitución lleva la fecha del 24, del 1 al 22 del perdón, del 24 de enero al 22 de febrero del presente año y la propuesta sería la docente Tairy Angulo, cédula 1140050641 en los cursos de diplomacia comercial NRC40354, fundamentos de comercio y negocios internacionales en el NRC40311, clasificación arancelaria de la mercancía NRC 40322 y solución de controversias comerciales NRC4022 y solución de controversias comerciales NRC40345. Esta académica estaría en este caso asumiendo la jornada de tiempo completo en sustitución de doña Xinia. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien. Recordar verdad que existe posibilidad de que esto se siga prorrogando dependiendo de la situación de salud de la académica Xinia Carrillo Sánchez. Someto a aprobación entonces, este nombramiento por sustitución sírvanse emitir su voto. -----

Votan a favor de este nombramiento, por sustitución por incapacidad, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime. Ejecútese y tramítese. La plaza está creada Ivannia. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: sí o no; para incapacidad la creamos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok, perfecto. Este es un caso excepcional, procedimiento, no tenemos plaza, entonces, no se puede indicar la plaza en el acuerdo hasta no estar creada.

IVANNIA MONTERO ROBLES: más bien me la puedes pasar para pasársela Efraín. O se la pasa directamente a Efraín. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ya la tiene Kenia. -----

Votos a favor 4
Votos en contra ninguno
Total 4 votos

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016; artículo 33 y 34.
2. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-026-2024 con fecha 31 de enero de 2024, el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional solicitud de nombramiento por sustitución de Tairy Angulo Ruíz, cédula 114050641 para impartir cursos del 24 de enero al 22 de febrero de 2024; en sustitución de Xinia Carrillo Sánchez, cédula 106520036.
3. Procedimiento interno de la Sede Chorotega para nombramientos académicos, según UNA-SRCH-CIRC-043-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La funcionaria Xinia Carrillo Sánchez, cédula 106520036, se encuentra con incapacidad médica del 24 de enero al 22 de febrero de 2024.
2. La Sede Regional Chorotega para la contratación para impartir el cursos 40354, RIG4310, Diplomacia Comercial, G63, 40311, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, G60, 40323, RIG410, Clasificación Arancelaria de la Mercancía, G61 y 40345, RIG421, Solución de controversias comercial, G63, ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
3. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo de la siguiente académica para impartir el siguiente curso.

Cédula	Docente	Plaza/código presupuestarios	Jornada	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
11405064 1	Tairy Angulo Ruíz	0328-2024 A.15.0006	40	40354, RIG4310, Diplomacia Comercial, 63	Del 24 de enero al 22 de febrero de 2024
				40311, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, 60	
				40322, RIG410, Clasificación Arancelaria de la mercancía, 61	
				40345, RIG421, Solución de controversias comercial, 63	

4. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 2029-2023, código presupuestario A.15.0006 en la cual se cargará la contratación.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El periodo de nombramiento es del 24 de enero al 22 de febrero de 2024 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

10. Solicitar a la Dirección Ejecutiva tramitar la póliza de seguro del académico durante su contratación en caso de que no la tenga.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO POR SUSTITUCIÓN DE TAIRY ANGULO RUIZ, CÉDULA 114050641, PARA IMPARTIR CURSOS; DEL 24 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2024, EN UNA JORNADA DE 40 HORAS. ACUERDO FIRME.

Cédula	Docente	Plaza/código presupuestarios	Jornada	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
11405064 1	Tairy Angulo Ruíz	0328-2024 A.15.0006	40	40354, RIG431O, Diplomacia Comercial, 63	Del 24 de enero al 22 de febrero de 2024
				40311, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, 60	
				40322, RIG410, Clasificación Arancelaria de la mercancía, 61	
				40345, RIG421, Solución de	

				controversias comercial, 63	
--	--	--	--	-----------------------------	--

- B. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS A NOMBRAR QUE DEBEN:**
a. Elaborar la declaración jurada de horario en <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>
- C. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA ELABORAR EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

5.9 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-013-2024 nombramientos medio tiempo y un cuarto de tiempo Campus Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO: siguiente punto en la agenda. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR: sería el oficio, UNA-DAN-SRCH-OFIC-013-2024. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO: en este caso es el acuerdo de la dirección académica de Nicoya que está pendiente del archivo. ¿O si ya lo tienen para proyectar? Correcto. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: todo el 013 sí, yo lo tengo de los nombramientos e indican, para proyectar. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO está listo Jairo. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES correcto. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO este oficio tiene que ver con los nombramientos de medio tiempo y 1/4 de tiempo para el campus Nicoya, por favor, proceda a indicarlo. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES está fecha de nombramiento que va del primer ciclo del 5 de febrero del 14 de Julio los profesores de medio tiempo. Está el profesor Luis Murillo Ugalde con cédula 6183662, ahí viene el código de plaza el NRC41457 código ETE 427 Gestión de presupuesto, José Barrantes Ortega, cédula 113510097 con el curso 41333 SCC 406 fundamentos de administración para empresas turística, Luis Bermúdez Carrillo, con la cédula 1976437 el NRC 41494 ETE 506 finanzas internacionales. La docente Jockseline Varela con cédula 109600220 NRC 41353 código SCC 416, Legislación para empresas turísticas. El docente José Jiménez Torrente, cédula, 5281076, código EIF211 Diseño e implementación de bases de datos. La docente Gloriana Arnáez Carrillo, cédula 5277976 el NRC41279 DBP209 enfoques contemporáneos de lectura y escritura. También está la docente Joan Boes Naderer, NRC 41582, LLM418 Lectura y escritura. El docente Mayer Bustos Rodríguez cédula 5197196 con el NRC 41244, código RIG442, análisis financiero para comercio y negocios internacionales. Esta el caso de Silvia Zúñiga, que está acá. Ya lo habíamos hablado del Consejo, es simplemente para conocimiento, ya que ella tiene otro tipo de nombramiento. Ella está en el NRC 41482 ETE 505 Gerencia financiera. También está la docente Dinia Medina Baltodano, cédula 503990890, con el curso NRC 41254, RIG421, solución de controversias comerciales. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO: Jairo, perdón que lo interrumpa. En el caso de Silvia sí es importante verdad que esté bien asignada en el banner como profesora del curso para el tema de actas y notas y listas y todo eso, además del aula virtual. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: "correcto. Gracias Edgar. La docente Sianny Obando Marchena, cédula 15287391, NRC41286, DBP400 mediación pedagógica del español, II para la enseñanza general básica. El docente José Benavides Vargas, cédula 5369687 con el curso 43370, EIF 40431O administración de servidores basados en software libre. -----

Tienen los nombramientos de 20 horas, medio tiempo. Cinthya Murillo Romero, cédula, 1890868, con los cursos NRC 41222, EGC107 Ecología Indígena y 41322 SCC401 Geografía turística de Costa Rica. Imer Alejandro Salazar Aguirre, cédula cédula 1257 446, 41864, LIX410 Inglés Integrado I. Félix Díaz Castañeda, cédula 5310983 con el NRC41551, LLI206, Cultura, I y el NRC43366, código DEX432O, optativo Educación y sociedad. Laura, Cristina Obando Villegas, cédula, 5328389, NRC 41291, código DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, y el NRC41445, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situado. La docente María Álvarez Gutiérrez, NRC 41563, DEX329 seminario de formación pedagógica, pedagogía y procesos educativos y NRC41549, LLI 205, gramática básica. La docente Noilyn Gutiérrez Ruiz, cédula 5337 126, con el NRC 41280, DBP210, Mediación pedagógico de los estudios sociales, I para la educación general básica y el NRC41287, DBP401, Mediación pedagógica de los estudios sociales II para la educación general básica. Y la docente Yerlin Zúñiga Zúñiga. ----- cédula, 5346622, NRC41293, DBP404, Teoría pedagógica y el NRC41445, DBP410, experiencias de mediación pedagógica en contextos situados. Los docentes que a continuación se presentan son docentes que asumen un curso ante la renuncia del docente José Gerardo Córdoba. Este es el docente Jose Fabio Bolaños Rodríguez, cédula 1871753, que asume el NRC 41165, MAT005 álgebra lineal, no sin antes quiero aclarar que son cuartos de tiempo porque los cursos de matemáticas son de 5 horas, entonces eso dificultaba el nombramiento, igual el docente Edgar Vázquez Espinoza cedula 5342826 con el curso NRC41116, MAT030 matemática para informática, también está el docente Juan Daniel Méndez Rodríguez, con cédula 2597930, NRC41378, que asume el ETA407, estadística descriptiva aplicada a la administración y la docente Karen Stephanie Porras Acevedo, cédula 5359991, asume el NRC 42663 RIG407, macroeconomía para comercio y negocios. Esa es la propuesta de cursos para el campus Nicoya, medio tiempo y 1/4 de tiempo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: Jairo, en el caso de la Plaza de Gerardo, es la misma, o sea, ahí debería venir la información de la plaza de Gerardo. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: ah ok, sí es que eso fue entonces, lo vamos a agregar y ahora mismo lo pasaron. Hay que crear. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ajá para que no tengan y en caso de esta compañera Karen Porras Acevedo que no sé si hay que crearla, debería de existir una plaza, o sea, son plazas de categoría 88. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: ah ok. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: Iván no le preguntara, vamos a ver si hay cambios en la carga. En Liberia tiene que verlo con Efraín a nivel presupuestario y de plazas y Nicoya tiene que verlo con Carol, sí o sí para ver las plazas. Y todo eso, cualquier cambio que haya. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: porque aquí no vienen las plazas, ni los códigos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ajá, no vienen las plazas. Entonces tratan de ver eso con Carol, en este caso. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: porque ya Karen las tiene asignadas Jairo. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: el único asunto es con Karen Stephanie Porras, que este es un nuevo curso que se le solicitó a la vicerrectoría. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: es que yo preferiría que si pueden coordinar con Carol de una vez para que el oficio venga completo. O sea, nosotros lo aprobamos, pero para que de una vez Carol de esa información, creo que ella ya se la había pasado.

EDGAR VEGA BRICEÑO: correcto, sí. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: hoy mismo, ahorita mismo lo coordinamos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: perfecto entonces bueno, vean que la cantidad de cuartos de tiempo creo que estamos llegando; me parece si la cuenta no me falla, a unos 47 me parece

cuartos de tiempo o 30 y algo contándose lo tenemos una cantidad de cuartos de tiempo bastante compleja. Creo que, a partir de estos nombramientos, bueno, faltan los de medio tiempo de Liberia. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: creo que podríamos empezar a hacer un corte presupuestario Ivannia en algún momento o hasta después de estar los nombramientos ya activos. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: yo prefiero después de los nombramientos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ok, perfecto, muy bien. Someto entonces la consideración de los presentes, la aprobación de los nombramientos de cuarto de tiempo y medio tiempo para el primer ciclo, 2024 en el campus de Nicoya. Votan a favor Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, ejecútense y tramítense el acuerdo de nombramientos correspondiente. Comuníquese el acuerdo solamente a las personas indicadas. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4 votos.

RESULTANDO:

1. El artículo 33 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-013-2024 con fecha 29 de enero de 2024 el MSc. Jairo Jiménez Torres, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega propuesta de contratación de académicos para impartir cursos del 05 de febrero al 14 de julio de 2024 según carga académica en la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.
3. Procedimiento interno de la Sede Chorotega para nombramientos académicos, según UNA-SRCH-CIRC-043-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional Chorotega para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Director con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 05 de febrero al 14 de julio en una jornada de 10 y 20 horas.

Identificación	Profesor	Jornada	Plaza / código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
601830662	Luis MurilloUgalde	10	0941-2023 D.15.0318	41457, ETE427, Gestión de presupuesto, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°03
29 de Enero de 2024

109760437	Luis Bermúdez Carrillo	10	1133-2018 D.15.0237	41494, ETE506, Finanzas Internacionales, 78	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
109600220	Jockseline Zuñiga Varela	10	0941-2023 D.15.0318	41353, SCC416, Legislación para Empresas Turísticas, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
502810076	José Jiménez Torrentes	10	0941-2023 D.15.0318	41180, EIF211, Diseño e implementación de bases de datos, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
502770976	Gloriana Arnáez Carrillo	10	0941-2023 D.15.0318	41279, DBP209, Enfoques contemporáneos de lectura y escritura, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
801070744	Joan Boes Naderer	10	0941-2023 D.15.0318	41582, LLM418, Lengua y cultura, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
501970196	Mayer Bustos Rodríguez	20	0678-2024 D.15.0095	41244, RIG442, Análisis Financiero para Comercio y Negocios Internacionales, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41497, ETE506, Finanzas Internacionales, 79	
503990890	Dinia Medina Baltodano	10	1360-2022 D.15.0319	41254, RIG421, Solución de Controversias Comerciales, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
502870391	Sianny Obando Marchena	20	0678-2024 D.15.0095	41286, DBP400, Mediación pedagógica del español II para la EGB, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
503690687	José Benavides Vargas	10	1271-2017 D.15.0319	43370, EIF4310, Administración de Servidores basados en Software Libre, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
108900868	Cinthya Murillo Romero	20	1360-2022 D.15.0319	41222, EGC107, Ecología Indígena, 70	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41322, SCC401, Geografía Turística de Costa Rica, 70	
503100983	Félix Díaz Castañeda	20	1132-2018	41551, LLI206, Cultura I, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024

			D.15.0210	43366, DEX432O, Optativo. Educación y sociedad, 70	
503280389	Laura Cristina Obando Villegas	20	1132-2018 D.15.0210	41291, DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41445, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 76	
503570112	María Álvarez Gutiérrez	20	1284-2017 D.15.0261	41563, DEX329, Seminario de formación pedagógica: Pedagogía y procesos Educativos, 70	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41549, LLI205, Gramática básica, 72	
503370126	Noilyn Gutiérrez Ruíz	20	1284-2017 D.15.0261	41280, DBP210, Mediación pedagógica de los estudios sociales I para la educación general básica, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41287, DBP401, Mediación pedagógica de los estudios sociales II para la EGB, 74	
503460622	Yerlin Zúñiga Zúñiga	20	2016-2023 D.15.0321	41293, DBP404, Teoría pedagógica, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41445, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos, situados, 76	
108710753	José Fabio Bolaños Rodríguez	10	0109-2022 D.15.0318	41165, MAT005, Álgebra Lineal, 73	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
503420826	Edgar Vásquez Espinoza	10	0109-2022 D.15.0318	41116, MAT030, Matemática para Informática, 71	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
205970930	Juan Dariel Méndez Rodríguez	10	0109-2022 D.15.0318	41378, ETA407, Estadística Descriptiva aplicada a la Administración, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024

503590991	Karen Stephanie Porras Acevedo	10	1132-2018 D.15.0210	42663, RIG407, Macroeconomía para comercio y negocios, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
-----------	--------------------------------------	----	------------------------	---	---------------------------------

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Sede cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la Sede o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Sede aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 5. El Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 6. Verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
 7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
 8. El periodo de nombramiento es del 05 de febrero al 14 de julio de 2024 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
 9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 Y 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 05 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DE 2024. ACUERDO FIRME.

Identificación	Profesor	Jornada	Plaza / código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
601830662	Luis MurilloUgalde	10	0941-2023 D.15.0318	41457, ETE427, Gestión de presupuesto, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
109760437	Luis Bermúdez Carrillo	10	1133-2018 D.15.0237	41494, ETE506, Finanzas Internacionales, 78	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
109600220	Jockseline Zuñiga Varela	10	0941-2023 D.15.0318	41353, SCC416, Legislación para Empresas Turísticas, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
502810076	José Jiménez Torrentes	10	0941-2023 D.15.0318	41180, EIF211, Diseño e implementación de bases de datos, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
502770976	Gloriana Arnáez Carrillo	10	0941-2023 D.15.0318	41279, DBP209, Enfoques contemporáneos de lectura y escritura, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
801070744	Joan Boes Naderer	10	0941-2023 D.15.0318	41582, LLM418, Lengua y cultura, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
501970196	MayerBustos Rodríguez	20	0678-2024 D.15.0095	41244, RIG442, Análisis Financiero para Comercio y Negocios Internacionales, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41497, ETE506, Finanzas Internacionales, 79	
503990890	Dinia Medina Baltodano	10	1360-2022 D.15.0319	41254, RIG421, Solución de Controversias Comerciales, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
502870391	Sianny Obando Marchena	10	0678-2024 D.15.0095	41286, DBP400, Mediación pedagógica del español II para la EGB, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°03
29 de Enero de 2024

503690687	José Benavides Vargas	10	1271-2017 D.15.0319	43370, EIF4310, Administración de Servidores basados en Software Libre, 76	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
108900868	Cintha Murillo Romero	20	1360-2022 D.15.0319	41222, EGC107, Ecología Indígena, 70	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41322, SCC401, Geografía Turística de Costa Rica, 70	
503100983	Félix Díaz Castañeda	20	1132-2018 D.15.0210	41551, LLI206, Cultura I, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				43366, DEX4320, Optativo. Educación y sociedad, 70	
503280389	Laura Cristina Obando Villegas	20	1132-2018 D.15.0210	41291, DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41445, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 76	
503570112	María Álvarez Gutiérrez	20	1284-2017 D.15.0261	41563, DEX329, Seminario de formación pedagógica: Pedagogía y procesos Educativos, 70	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41549, LLI205, Gramática básica, 72	
503370126	Noilyn Gutiérrez Ruíz	20	1284-2017 D.15.0261	41280, DBP210, Mediación pedagógica de los estudios sociales I para la educación general básica, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41287, DBP401, Mediación pedagógica de los estudios sociales II para la EGB, 74	
503460622	Yerlin Zúñiga Zúñiga	20	2016-2023 D.15.0321	41293, DBP404, Teoría pedagógica, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
				41445, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos, situados, 76	

108710753	José Fabio BolañosRodríguez	10	0109-2022 D.15.0318	41165, MAT005, Álgebra Lineal, 73	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
503420826	Edgar Vásquez Espinoza	10	0109-2022 D.15.0318	41116, MAT030, Matemática para Informática, 71	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
205970930	Juan Dariel Méndez Rodríguez	10	0109-2022 D.15.0318	41378, ETA407, Estadística Descriptiva aplicada a la Administración, 72	Del 05/02/2024 al 14/07/2024
503590991	Karen Stephanie Porras Acevedo	10	1132-2018 D.15.0210	42663, RIG407, Macroeconomía para comercio y negocios, 74	Del 05/02/2024 al 14/07/2024

B. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS A NOMBRAR QUE DEBEN:

Elaborar la declaración jurada de horario en <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>

C. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.10 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIG-011-2024 Nombramiento a plazo fijo anualizado Ana Francis

EDGAR VEGA BRICEÑO: siguiente punto en agenda. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR: que seguiríamos con el 06, que es el nombramiento de Ana Francis Rosales. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: pero ese sí está por ahí Darling. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR: lo estuve buscando y entré. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: ya lo pido, no hay problema. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR: sí, usted lo tiene, pero yo lo estoy buscando ahorita no lo encuentro. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: para que no perdamos mucho tiempo ya lo busco por acá.
EDGAR VEGA BRICEÑO: mientras Jairo ubica el oficio. Podemos continuar con el siguiente. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: esté correcto. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: ahora sí tengo el oficio el de Ana Francis. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO: proyecte Jairo. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES: porque es el oficio para el caso de la docente en propuesta de nombramiento a plazo fijo anualizado primer ciclo del 2024 se presenta la siguiente propuesta y el nombramiento para la carga académica del Campus Nicoya, según la oferta de cursos del primer ciclo 2024. Este es un tipo de nombramiento, plazo fijo anualizado del primer ciclo del primero de enero al 28 de enero y del 29 al 14 de Julio de la docente y con identificación 110940459 Ana Rosales Jenkins, qué tiene la plaza y el código presupuestario

y la actividad que desempeña y la coordinación de éxito académico. Ese sería porque ya ella en lo otro iría ahí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: y el número de plaza y el contenido presupuestario. ¿Esto de dónde es? Ivannia está pidiendo la palabra. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: no. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ¿De dónde es este contenido? ¿Y la plaza de dónde es? -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: esa plaza es de la sede. ¿El contenido lo traslada a éxito académico o docencia, lo traslada? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: necesitamos el número de plaza ahí para que lo coordinen con Carol o con, no sé con quién. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: sí, nada más que ahí, este puesto de Ana Francis como coordinadora de éxito académico es del primero de enero al 14 de Julio. No tiene corte, porque eso son las horas administrativas, pero entonces para que a la hora que salga el acuerdo le pongan del primero de enero al 31. Al 31 de Julio de diciembre del primero de enero al 31 de diciembre. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: es una jornada anual. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: ella se nombra anual medio tiempo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: entonces, este ahí favor, ver el número de plaza para enviárselo a Darling y tomar nota del nombramiento correcto que sería del primero de enero al 31 de diciembre, 20 horas es una plaza anual. -----

¿No lo hemos votado, ¿verdad? ¿Darling? -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: todavía no. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: Listo, se somete a consideración entonces de este órgano colegiado la aprobación de este nombramiento. Sírvanse emitir su voto. -----

Votan a favor Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, acuerdo firme y unánime. Ejecútese y tramítese. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguna

Total 4 votos.

RESULTANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico (artículo 31, nombramientos a plazo fijo y artículo 38, periodo de nombramientos) el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El inciso c del artículo 24 del Reglamento para la Gestión de PPAA, en vigor desde el 1 de diciembre del 2022, sobre las competencias y responsabilidades del Consejo de Sede:
 - c) Aprobar el presupuesto laboral, de operación e inversión que se destinará para la ejecución del PPAA de su instancia académica.
3. Mediante oficio *UNA-DAN-SRCH-OFIC-006-2024* con fecha 26 de enero de 2024 el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico Campus Nicoya; presenta al Consejo de Sede solicitud de nombramiento de la académica Ana Rosales Jenkins, cédula 110940459, en el programa "Éxito Académico", *del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, 20 horas.*

4. Procedimiento interno de la Sede Chorotega para nombramientos académicos, según UNA-SRCH-CIRC-043-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el PPAA código SIA 0090-22 "Gestión del arbolado urbano en las ciudades de Nicoya, Cañas y Liberia para favorecer el bienestar de los habitantes".
2. El Director Académico con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Ana Rosales Jenkins, cédula 110940459, 20 horas en el programa Éxito Académico, *del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, 20 horas.*

PPAA	ACADEMICA	JORNADA	PERIODO	PLAZA Y CÓDIGO PRESUPUE STARIO
Programa Éxito Académico	Ana Rosales Jenkins, cédula 110940459	20	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	Plaza 0898-2022 cod. G.15.0517

3. El Director en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. *La Sede cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plaza laboral y código presupuestario en los cuales se cargarán las contrataciones.*
 - b. *Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.*
 - c. En el supuesto que la contratación sea para participar en un PPAA, el Director debe asegurar que el programa Éxito Académico está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.
 - d. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la Sede o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Sede aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y

procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Sede debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DE ANA ROSALES JENKINS, CÉDULA 110940459, EN EL PROGRAMA "ÉXITO ACADÉMICO", DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 20 HORAS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ACUERDO FIRME.**

PPAA	ACADEMICA	JORNADA	PERIODO	PLAZA Y CODIGO PRESUPUESTARIO
Programa Éxito Académico	Ana Rosales Jenkins, cédula 110940459	20	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	Plaza 0898-2022 cod. G.15.0517

- B. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS A NOMBRAR QUE DEBEN:**
- a. Elaborar la declaración jurada de horario en <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>
- C. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

5.11 Oficio UNA-SRCH-OFIC-080-2024 corrección al oficio de 40 horas plazo fijo, Campus Liberia.

DARLIN ABARCA AGUILAR: continuamos con el 080. Dice que es con relación al oficio de 40 horas el 080. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ¿lo proyecto Darling? -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: ¿Cuál es el? -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ¿O solo tiene el 080? -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: el 080 acá lo tengo que es, sí, sí, ese ya lo acabo de descargar entonces momento. Ahí está el 080. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien el siguiente acuerdo, 080. Es sobre una modificación a las 40 horas del campo Liberia le traslado la palabra Marlene Duran para que nos ponga en contexto, por favor, porque habría que modificar entonces el primer acuerdo que tomamos de 40 horas. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: sí, inicialmente en ese acuerdo de 40 horas no estaban contemplados, si no más recuerdo dos académicos, hay un profesor debido a diferentes situaciones y circunstancias en las cuales no se publicó el perfil, no hubo oferentes a raíz de todas esas conversaciones, ya luego el profesor, pues no se accedió este profesor de matemática poder impartir ese curso entonces ahí estaríamos, modificando a través de este oficio 022 lo que sería hacer una adición, una modificación al oficio. Darling si nos abres el 022. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: me voy a enfocar un momentito, pero estoy aquí, voy a firmar algo nada más. Un momentito, aquí nada más voy a salir del enfoque, pero estoy aquí.

DARLIN ABARCA AGUILAR: ¿Doña Marlene, lo ves? Ese es el 022, ¿sí lo ve? -----

MARLENE DURAN LOPEZ: estaríamos sin, sí, exacto. Estaríamos incluyendo en este caso plazo en el nombramiento plazo fijo con 40 horas en fechas del 29 de enero al 14 de Julio del 2024. El académico Isaías Solórzano Araya, cédula, 206900535 con 3 cursos de 5 horas cada uno. Qué sería en matemáticas general el MAT001, NRC40770, el MAT040 ecuaciones diferenciales NRC 40522 y el MAT005 álgebra lineal 40259. Esos serían los 3 cursos que estaría asumiendo el académico Isaías y estaría aumentando su jornada a un total de 40 horas. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ¿Ahí se le pasa una hora, ¿verdad? Esta tiene 15. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: Exacto. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: Explicó los debates. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: de hecho, todos los profesores de matemática. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ¿qué hace? No, en verdad, porque hay una hora que está fuera de lo que establece la normativa. En realidad, fuera digamos del rango de 12 a 14. -----

Muy bien para que vayamos manejando bien este tema de estos acuerdos nombramientos, esto estaría haciendo una adición al nombramiento al acuerdo que ya habíamos tomado para que quede trazabilidad de todo esto, pero no equis archivos distintos con información distinta. Yo le pediría a Darling que ella agregue lo que agrega en algunos acuerdos, que es un pie de página donde se dice que este acuerdo fue modificado por tal oficio, ¿verdad? y que ya entonces aparezca esta tabla. Esta adición en la tabla, reflejada; así seguimos contando con el mismo archivo actualizado. -----

No sé si me doy a entender y tendríamos la trazabilidad de la primera modificación que se le hace a ese acuerdo no otro archivo, sino una trazabilidad con base en ese pie de página. Básicamente es como otra versión, control de versiones, pero en este caso es un pie de página y si tenemos otra modificación pues agregaremos otro pie de página y hay que darán todos los pies de páginas que van a darnos trazabilidad de la última versión que tenemos firmada de ese acuerdo. Porque vean que ese acuerdo ya se va a firmar y va a aparecer con otra fecha de firma. Lo que se va a firmar de nuevo por esta inclusión muy bien. Entonces, se somete a aprobación de este nombramiento. -----

Votan a favor Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Marlene Duran López, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime. Ejecútese y tramítese. Darling esta modificación, no hay que copiar a todos, solamente a la persona nueva. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4 votos.

5.12 UNA-SRCH-OFIC-081-2024 y el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-024-2024, sobre nombramientos plazo fijo 20 horas Campus Liberia I ciclo 2024.

EDGAR VEGA BRICEÑO: Jairo. El tema de William y Adolfo ya lo tenemos. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: sí ya se había presentado Edgar. Sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: lo de docencia sí, la normalización. William y Adolfo tienen que ir actualizados. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: yo tengo dudas con eso de que, si se había presentado o no, porque por ejemplo el jueves creo que Adolfo me estaba preguntando porque a él le dijeron como que no iba el oficio y yo en el normal. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: ya, ya lo saco, ya lo sabes. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ¿Darling está el oficio 081? -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: déjeme ver, ajá. Sí, 081 sí. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: continuamos con ese. Usted me avisa, si lo proyecto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: proyectos y el de medio tiempo, proyecto. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: sí, profe sí quiere. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: este sería el 081 que corresponde a los nombramientos de medio tiempo para el campus de Liberia. Vamos a hacer un barrido muy rápido. Sobre los nombramientos, no le voy a pedir que hagan la lectura de todo porque están de tiempo.

Básicamente estamos solicitando aquí y aproximadamente, más de 10 nombramientos por medio tiempo para el plazo que va del 5 de febrero al 14 de Julio. Es importante que esté en las plazas, se consignan los cursos en su mayoría el curso de la carrera de administración con sus respectivos NRC, con sus respectivos datos de plazas y códigos presupuestarios, que es importantísimo. La jornada la categoría en los profesores y el tipo de cursos 2 por 20 horas en su sumatoria; número de grupos también. No sé si hay alguna particularidad, Marlene. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: hubo un error. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: claro, ajá. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: solicité eliminar este, pero yo creo que fue que más bien me subieron el incorrecto, porque ese profesor fue el que presenté y por eso venía la sustitución, entonces creo que fue más bien que se subió el oficio, sí se subió el oficio, pero se subió con la información incorrecta nuevamente. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: pero si es solamente el último que hay que excluirlo, del acuerdo. Claro. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: sí, solamente y digamos excluir este el último porque ya a él se le disminuyó lo que sería este la carga debido a que se cierra este curso por baja matrícula y ya está contemplado en la jornada de plazo fijo 10 horas. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien, perfecto. Entonces someto a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los nombramientos por 20 horas en el Campus Liberia para el primer ciclo 2024. -----

Votan a favor, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López. Acuerdo firme y unánime, ejecútese y tramítese. Tomar nota, excluir al último académico que ya se vio en los cuartos de tiempo. Publicar en el sitio correspondiente.

RESULTANDO:

1. El artículo 33 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-081-2024 con fecha 26 de enero de 2024 el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega propuesta de contratación de académicos para impartir cursos del 05 de febrero al 14 de julio de 2024 en una jornada de 20 horas; según carga académica en la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia.
3. Procedimiento interno de la Sede Chorotega para nombramientos académicos, según UNA-SRCH-CIRC-043-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional Chorotega para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 05 de febrero al 14 de julio en una jornada de 20 horas.

NOMBRE	CEDULA	PLAZA/CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA	CÓDIGO, CURSO, NCR, GRUPO	VIGENCIA
ARNOLDO JOSE MARTINEZ SOLIS	702040147	0111-2022 D.15.0210	20	ETA404, ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, 40773, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE505, GERENCIA FINANCIERA, 40827, 69	
JOSE MAURICIO CONTRERAS NAVARRO	700990809	0129-2022 D.15.0319	20	ETE418, ANÁLISIS DE PROC ADMINISTRATIV 40787, 64	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE506, FINANZAS INTERNACIONALES, 40815, 69	
CARLOS ALBERTO VEGA ALVARADO	502420668	0129-2022 D.15.0319	20	ETE441 O, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS, 40806, 66	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

				ETE4450, ÉTICA PROFESIONAL, 41102, 67	
DANIELA MARIA ROJAS CANTILLANO	112170336	0171-2024 D.15.0078	20	QUX101, QUIMICA GENERAL I, 40718, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				QUX101 L, LABORATORIO QUIMICA GENERAL I, 40726, 61	
HANNIA FALOL ANGULO ACUÑA	503680832	0171-2024 D.15.0078	20	INH403, MECANICA DE FLUIDOS, 40529, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				INH403L, LABORATORIO MECANICA D/FLUIDOS, 40531, 62	
JOHANSSON VEGA CRUZ	602860931	0171-2024 D.15.0078	20	ETE428, ADMINISTRAC DE RECUR MATERIAL, 40798, 66	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE428, ADMINISTRAC DE RECUR MATERIAL, 41106, 67	
SILVIA VALDELOMAR NUÑEZ	503510696	0171-2024 D.15.0078	20	LLI200 PRONUNCIACION: VOCALES, 40385, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				LIY430, INGLES I PARA TURISMO, 40126, 60	
PAOLA LUCIA ROJAS ALPIZAR	205570078	0171-2024 D.15.0078	20	RIG412, DERECHO DEL COMERCIO INTERNAC, 40316, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				RIG440, INTROD AL DERECHO INTERNACIONA, 40320, 61	
REBECA ALVARADO	108160213	0166-2024 D.15.0319	20	EGA110, APRECIACIÓN ARTÍSTICA, 43250, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

SOTO				EGA110, APRECIACIÓN ARTÍSTICA, 43424, 61	
SERGIO RODRIGUEZ SANTANA	109180266	0166-2024 D.15.0319	20	SCC400, TALLER DE SISTEMA TURISTICO, 40108, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				SCC414, GESTION DEL TURISMO ALTERNATIV, 40186, 62	
WALDY MEDINA SANDOVAL	502840875	0168-2024 D.15.0318	20	SCC401, GEOGRAFIA TURISTICA DE C.R, 40120, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				RIG423, GEOGRAFIA POLITICA, 40352, 61	
FABIAN FLORES GOMEZ	503620615	1274-2017 D.15.0095	20	LIX410, INGLES INTEG OTRAS CARRERAS I, 40312, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JORGE JAEN VILLARREAL	502750464	0168-2024 D.15.0318	20	ETA400, ADMINISTRACIÓN GENERAL, 43414, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE507, ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS, 40817, 69	
MICHAEL JOSE ARAYA PEREZ	503530226	1274-2017 D.15.0095	20	LIX412, INGLES INTEGR P/OTRAS CARR III, 40261, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ENNI M. CABALCETA LEAL	502350756	0176-2024 D.15.0261	20	LIX410, INGLES INTEG OTRAS CARRERAS I, 40489, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
CINDY G. ALVAREZ PRENDAS	503410055	0933-2023 D.15.0236	20	ETA407, ESTADISTICA DESCRIPTIVA, 40772, 63	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				RIG402, MICROECONOMÍA PARA COMERCIO Y NEGOCIOS, 40318, 61	

ERIK G. OROZCO OROZCO	205870122	0933-2023 D.15.0236	20	INH404, Hidrología, 40542, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				INH503, Modelación Hidrológica, 40690, 65	
FRANCISCO RUIZ FALLAS	205280710	2016-2023 D.15.0321	20	QUX- 101, Química general I, 43345}, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				QUX- 101L, Laboratorio Química General I, 43258, 62	

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Sede cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la Sede o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Sede aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."

8. El periodo de nombramiento es del 05 de febrero al 14 de julio de 2024 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 Y 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 05 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DE 2024. ACUERDO FIRME.**

NOMBRE	CEDULA	PLAZA/CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA	CÓDIGO, CURSO, NCR, GRUPO	VIGENCIA
ARNOLDO JOSE MARTINEZ SOLIS	702040147	0111-2022 D.15.0210	20	ETA404, ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, 40773, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE505, GERENCIA FINANCIERA, 40827, 69	
JOSE MAURICIO CONTRERAS NAVARRO	700990809	0129-2022 D.15.0319	20	ETE418, ANÁLISIS DE PROC ADMINISTRATIV 40787, 64	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE506, FINANZAS INTERNACIONALES, 40815, 69	
CARLOS ALBERTO VEGA ALVARADO	502420668	0129-2022 D.15.0319	20	ETE441 O, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS, 40806, 66	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				ETE445O, ÉTICA PROFESIONAL, 41102, 67	
DANIELA MARIA ROJAS CANTILLANO	112170336	0171-2024	20	QUX101, QUIMICA GENERAL I, 40718, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

		D.15.0078		QUX101 L, LABORATORIO QUIMICA GENERAL I, 40726, 61	
HANNIA FALOL ANGULO ACUÑA	503680832	0171-2024 D.15.0078	20	INH403, MECANICA DE FLUIDOS, 40529, 62 INH403L, LABORATORIO MECANICA D/FLUIDOS, 40531, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JOHANSSON VEGA CRUZ	602860931	0171-2024 D.15.0078	20	ETE428, ADMINISTRAC DE RECUR MATERIAL, 40798, 66 ETE428, ADMINISTRAC DE RECUR MATERIAL, 41106, 67	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
SILVIA VALDELOMAR NUÑEZ	503510696	0171-2024 D.15.0078	20	LLI200 PRONUNCIACION: VOCALES, 40385, 60 LIY430, INGLES I PARA TURISMO, 40126, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
PAOLA LUCIA ROJAS ALPIZAR	205570078	0171-2024 D.15.0078	20	RIG412, DERECHO DEL COMERCIO INTERNAC, 40316, 62 RIG440, INTROD AL DERECHO INTERNACIONA, 40320, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
REBECA ALVARADO SOTO	108160213	0166-2024 D.15.0319	20	EGA110, APRECIACIÓN ARTÍSTICA, 43250, 60 EGA110, APRECIACIÓN ARTÍSTICA, 43424, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
SERGIO RODRIGUEZ	109180266	0166-2024	20	SCC400, TALLER DE SISTEMA TURISTICO, 40108, 60	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

SANTANA		D.15.0319		SCC414, GESTION DEL TURISMO ALTERNATIV, 40186, 62	
WALDY MEDINA SANDOVAL	502840875	0168-2024 D.15.0318	20	SCC401, GEOGRAFIA TURISTICA DE C.R, 40120, 60 RIG423, GEOGRAFIA POLITICA, 40352, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
FABIAN FLORES GOMEZ	503620615	1274-2017 D.15.0095	20	LIX410, INGLES INTEG OTRAS CARRERAS I, 40312, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
JORGE JAEN VILLARREAL	502750464	0168-2024 D.15.0318	20	ETA400, ADMINISTRACIÓN GENERAL, 43414, 61 ETE507, ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS, 40817, 69	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
MICHAEL JOSE ARAYA PEREZ	503530226	1274-2017 D.15.0095	20	LIX412, INGLES INTEGR P/OTRAS CARR III, 40261, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ENNI M. CABALCETA LEAL	502350756	0176-2024 D.15.0261	20	LIX410, INGLES INTEG OTRAS CARRERAS I, 40489, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
CINDY G. ALVAREZ PRENDAS	503410055	0933-2023 D.15.0236	20	ETA407, ESTADISTICA DESCRIPTIVA, 40772, 63 RIG402, MICROECONOMÍA PARA COMERCIO Y NEGOCIOS, 40318, 61	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
ERIK G. OROZCO OROZCO	205870122	0933-2023 D.15.0236	20	INH404, Hidrología, 40542, 62 INH503, Modelación Hidrológica, 40690, 65	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024

FRANCISCO RUIZ FALLAS	205280710	2016-2023 D.15.0321	20	QUX- 101, Química general I, 43345}, 62	Del 05 de febrero al 14 de julio de 2024
				QUX- 101L, Laboratorio Química General I, 43258, 62	

B. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS A NOMBRAR QUE DEBEN:

Elaborar la declaración jurada de horario en <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>

C. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

5.13 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-014-2024 publicación de perfiles del Campus Nicoya. para contratación inmediata.

DARLIN ABARCA AGUILAR: continuaríamos con el oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-014-2024, que es publicación de perfiles del Campus Nicoya. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: ya lo tengo por acá. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: el tema de los perfiles, no lo vamos a ver en esta sesión. Por favor, excluirlo. O sea, no nos va a dar tiempo. Yo necesito trasladarme al campus Liberia. Lo tiene proyectado Jairo. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: No. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: de perfiles. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: 014. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: no, no, no, como dijo que lo metiéramos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: no es el de hidrología, perdón los perfiles de hidrología, esto es un concurso, no, esto es publicación, yo me refiero a los perfiles de hidrología. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: yo aquí es. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: no, este sí es de concurso. Esto urge es para contratación inmediata. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: sí, sí, sí, sí, no hay, no. Yo estaba en otra de listo, ahí está, ahorita les pasamos el oficio, ya está listo, nada más lo que le falta es la firma por ahí, pero es que se necesita publicar para los siguientes cursos Expresión oral y comprensión auditiva III, NRC41555, LLI209. Pronunciación, acento y entonación, NRC41559, LLI 207. Estos son del diplomado en inglés, el NRC4144, DBP410 Experiencia de mediación pedagógica en contextos situados. Ahí se necesita medio tiempo. ¿Por qué se necesita medio tiempo? esa es la práctica profesional de pedagogía. Ese es un curso que trae 18 horas contacto y apenas tienen 8. Faltarían perdón 3/4 de tiempo también está en curso DBP412, materiales y recursos creativos, NRC41296. Transformación digital en empresas y los de informática, que se hable. Segundo ciclo, el curso EIF 208 comunicación y redes de computadoras, EIF 212 sistemas operativos, 208 comunicación y redes de computadoras. Eso sería en los que se necesita sacar perfil. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: ¿en qué? Básicamente hay que sacar perfiles de la enseñanza del inglés, perfiles de pedagogía, perfiles de informática. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: solamente. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: y en el caso de transformación digital no tenemos perfil aprobado. ¿No hay un perfil diseñado para el curso de transformación digital? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: no podríamos publicar de transformación digital hasta el tanto no tener el perfil aprobado. Y mientras tanto, tenemos que hacer otra revisión del registro de elegibles. De hecho, aprovecho para mencionar que no tenemos aprobado ninguno de los perfiles de los cursos optativos de la sede. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: y que, eventualmente la persona de informática que concurse para estos cursos podrían tener el perfil para dar, aunque no está definido, pero podrían dar transformación digital en empresas también. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: claro, Claro que sí. Christian Chávez estaba a tiempo completo ya. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: Luis Sánchez podría dar este curso. -----

MARLENE DURAN LOPEZ: ya está a tiempo completo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: sí habría que ofrecer por recargo, digamos al no tener perfil.

EDGAR VEGA BRICEÑO: habría que ver si va a disponer a él, pero bueno, para efectos de la publicación del perfil, entonces serían los de enseñanza del inglés, del diplomado.

Pedagogía y de ingeniería en sistemas de información son 3 perfiles. Bueno, habría que ver un poquito, 3 o 4, no sé los que tenga definido en esos cursos porque podría ser que estén en perfiles diferentes. El oficio debe indicar para que el acuerdo salga bien, el oficio debe indicar la necesidad, digamos puntual, el campus, la jornada y el horario. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: sí, ahí yo le pedí ayuda a Marlene porque ya Marlene ha publicado entonces, más o menos es el mismo oficio, nada más que de la dirección académica. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: perfecto, muy bien. Entonces someto a consideración, habiendo ya agotado el registro de elegibles que tenemos en este momento en la sede, se solicita la publicación de un perfil para cursos nuevos que se están abriendo. Sírvanse emitir su voto por favor. -----

Jairo Jiménez Torres, Edgar Vega Briceño, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López. Ejecútese y tramítese la publicación de estos perfiles. En un tiempo que tiene que ser al menos 3 días hábiles; entonces, es importante que quede definido también en el oficio y en el acuerdo el periodo de publicación. Y luego pues hay que convocar a la Comisión para que haga la evaluación correspondiente. -----

Votos a favor 4

Votos en contra ninguno

Total 4

CONSIDERANDO:

1. La instrucción de la Rectoría Adjunta UNA-RA-DISC-006-2023.
2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-014-2024, suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico, Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación para la publicación de perfiles y actualización de Registro de Elegibles Temporal Académico de la Sede Regional Chorotega.
3. Los perfiles que se indican en el oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-014-2024 son los siguientes:

Grupo	NRC	Código	Curso	Horario	Horas docente	Perfil
72	41555	LLI209	Expre. Oraly Comp. Aud. III	Miércoles 08:00 a 10:30	5	Docente en inglés como lengua extranjera. Área disciplinar o temática: Lingüística aplicada / Lingüística teórica.
				Jueves		
				10:00 a 11:40		
72	41559	LLI207	Pronunciación: Acento y entonación	Martes	4	Docente en inglés como lengua extranjera. Área disciplinar o temática: Lingüística aplicada / Lingüística teórica.
				08:00 a 11:20		
76	41445	DBP410	Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados	Sábado 13:00 a 16:20	4	Docente de pedagogía para la educación general. Área disciplinar científico-pedagógica.
				Lunes		
				8:00 a 11:20	4	
				Sábado		
				8:00 a 11:20	4	
				Miércoles 13:00 a 16:20		
76	41296	DBP412	Materiales y recursos creativos	Martes	3	Docente de pedagogía para la educación general. Área disciplinar científico-pedagógica.
				13:00 a 15:30		

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PUBLICACIÓN DE PERFILES Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE ELEGIBLES TEMPORAL ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA INDICADOS EN EL CONSIDERANDOS TRES DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO: muy bien. Siguiendo punto en la agenda. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: Estaríamos pendientes con el caso de William Gómez Solís. Bueno, que ese es el nombramiento, pero que se aprobó en la sesión anterior, pero o sea ahora don Jairo, estaba hablando de nombramiento. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: de Adolfo. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: pero algo sí. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: y Adolfo era ese. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: es que la condición de ellos varía Dar, porque en docencia ellos, solamente llevaría un curso en docencia, si no me equivoco irían del primero de enero al 31, ¿verdad? Pero obviamente del primero al 28 y del 20 del 29 al 14, igual que el resto, pero la duda que teníamos era que, si se había visto o no, pero pareciera que no estaba en ninguna de las plantillas, porque los de 10 horas en docencia hasta hoy lo vimos, pero no sé. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: no, pero quería, presentaba el oficial. Fue allí. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: ya la encontró Jairo. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: la sesión anterior. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: es que lo que me dice, pero no lo que me dice quién. -----

Dígame, Darling. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: no entonces, la sesión anterior quedaba pendiente el oficio sobre el nombramiento anualizado en CEMEDE estaba pendiente el oficio de William Gómez Solís. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: y el de Adolfo. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: ustedes lo aprobaron. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: no, pero es en docencia, no es CEMEDE. Esa es mi duda.

EDGAR VEGA BRICEÑO: Sí, no, pero, es que esa es la confusión que se había dejado porque se ha puesto ahí nombramiento de Campus, pero en realidad es nombramiento en docencia de las personas de CEMEDE, de nombramiento en docencia de las personas de HIDROCEC. Ese es el tema en realidad. Nombramiento en docencia de las personas de CEMEDE, que es el de Pavel. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: el de Sandra Lezcano en este caso, tiene que ir, William tiene que ir Adolfo, ¿verdad? Eso fue lo que faltó, tal vez un poco es eso. Ahora es anualizado tanto Pavel y Sandra van anualizados en docencia. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: entonces ya el de William, ya ustedes tomaron el acuerdo en la sesión anterior, quedaría pendiente entonces solo Adolfo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: correcto. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: espera, habría que tomarlo hoy también. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: entonces tomemos el acuerdo de Adolfo, incluir en ese oficio este, vamos a ver, hay que subsanar. Tenemos que subsanar ese oficio e incluir a Adolfo. Entonces, por favor, ya Adolfo tiene el curso asignado, nada más que debe de subsanarse la fecha de inicio, que es una fecha anualizada. Muy bien entonces. Someto a consideración, por favor, subsanar este asunto e incluir en las mismas condiciones que William Gómez a Adolfo Salinas en su nombramiento anualizado en docencia también con la particularidad que eso trae, verdad que tienen que hacer un nombramiento; el primero de enero al 28 y todo lo que más sigue. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: ¿Yo? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: claro, exacto, por favor. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: Edgar, igual que se subsane de las direcciones académicas, la corrección de los oficios para que no le quede a Darling el incompleto. ----- Igual el caso que vimos anteriormente que se aprobó este, por ejemplo, Efraín ya también me pasó el número de plazas y código de doña Xinia, se lo voy a pasar a doña Lorena para

que corrija el oficio. No sé si les parece, porque nos está llegando para que no nos llegue al Consejo incompleto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO: sí la instrucción para Darling es Darling no emite acuerdos sin plaza. Punto Darling no va a emitir ningún acuerdo si no va la plaza, es la instrucción que tiene. ok, muy bien. Entonces, si se aprueba esta subsanación y estaremos a la espera de los oficios actualizados. Bueno, Darling estaría a la espera si no hay más puntos por atender. -----

Bien, entonces el tema de los perfiles de hidrología lo vamos a continuar en otra sesión por la carga de trabajo que eso conlleva, no podemos verlos en este momento, no los estaríamos llevando a la sesión de trabajo que tenemos esta semana. -----

Estaría en modo borrador si no hay más asuntos que atender. Cerramos la sesión ordinaria número tres del Consejo de sede al ser las 11:00 con 22 minutos de la mañana se les agradece mucho su asistencia. -----

Que tengan una linda y provechosa semana. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES: gracias. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES: igualmente. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR: gracias. -----

MSc. Edgar Vega Briceño
Presidente a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega